

INT-0712

c.1 (E)

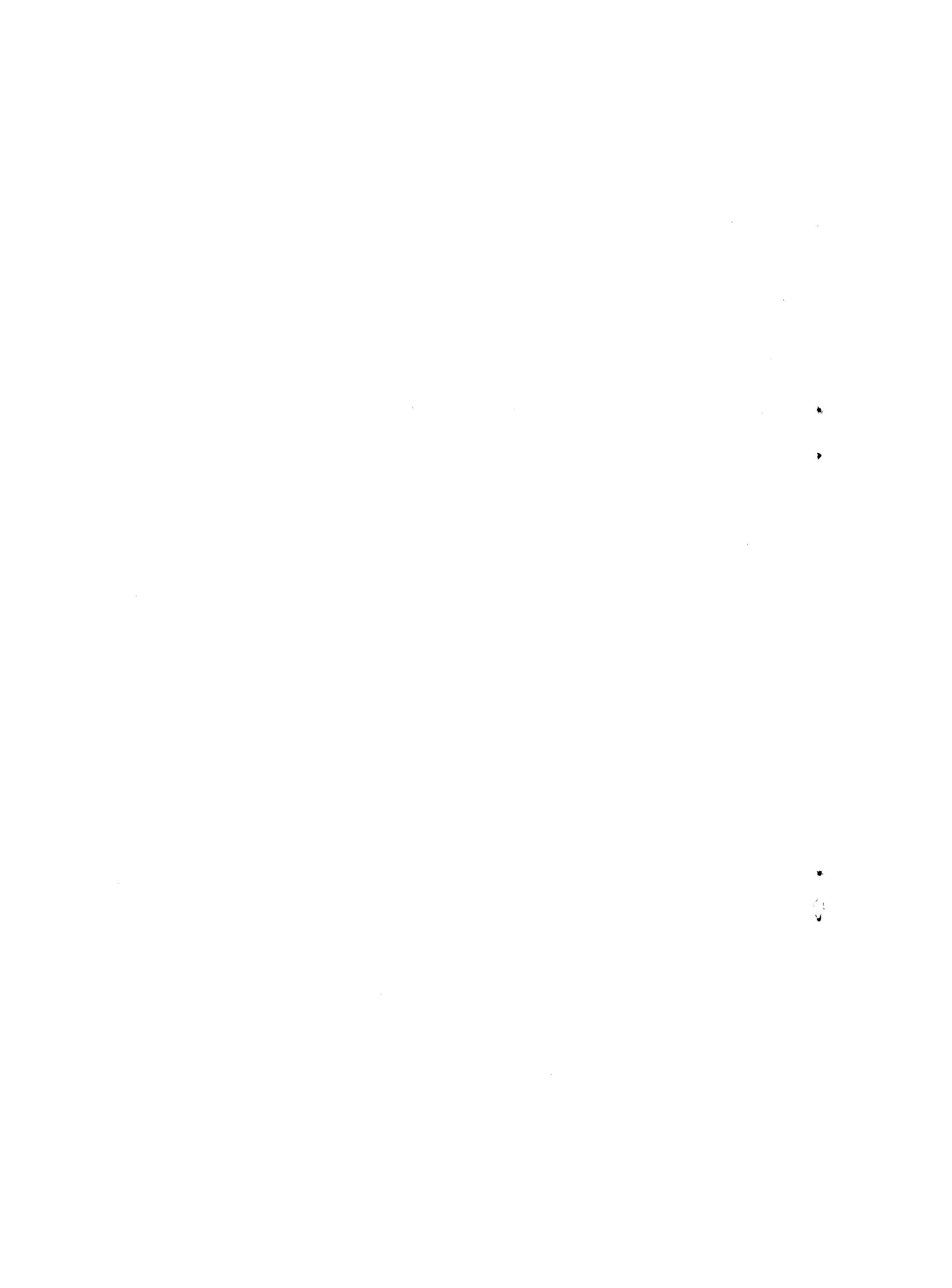
Documento de Sala de Conferencia Nº 1

CEPAL  
Comisión Económica para América Latina  
Comité de Expertos Gubernamentales de  
Alto Nivel (CEGAN)  
Quinto período de sesiones  
Quito, Ecuador, 9 al 14 de marzo de 1981



AMERICA LATINA Y EL CARIBE EN LOS AÑOS OCHENTA: PROGRAMA DE ACCION  
REGIONAL PARA LA INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL  
DEL DESARROLLO PARA EL TERCER DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA EL DESARROLLO \*

\* Resultado de consultas realizadas por la secretaria con expertos latinoamericanos que opinaron a título personal.



## INDICE

	<u>Página</u>
Capítulo I. LA SITUACION ACTUAL DEL DESARROLLO LATINOAMERICANO .....	1
A. Los problemas latinoamericanos en los planos nacional, regional e internacional .....	1
B. Perspectivas para los años ochenta .....	9
Capítulo II. HACIA LA INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL TERCER DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOBRE LA BASE DE LOS OBJETIVOS Y CONDICIONES ESPECIFICAS DE AMERICA LATINA .....	11
Capítulo III. PROGRAMA DE ACCION REGIONAL PARA ACELERAR EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE EN EL CONTEXTO DE LA INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL TERCER DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO .....	16
A. Desarrollo económico y social nacional .....	16
1. Desarrollo económico .....	16
2. Desarrollo social .....	21
B. Cooperación regional y de América Latina con otras regiones en desarrollo .....	27
1. Cooperación intralatinoamericana .....	27
a) Acciones y áreas prioritarias .....	27
b) Aprovechamiento conjunto de recursos naturales y compensación de desequilibrios regionales .....	28
c) Energía .....	30
d) Integración física de los medios de transporte y de las comunicaciones .....	31
e) Cooperación en la industria .....	31
f) Agricultura y alimentación .....	33
g) Ciencia y tecnología .....	35
h) Financiamiento .....	37
i) Cooperación técnica .....	37
j) Promoción de exportaciones .....	38
k) La cooperación con los países con situaciones especiales.	39
l) Cooperación regional en las negociaciones con empresas transnacionales .....	40
2. Cooperación con otras áreas en desarrollo .....	40
3. Cooperación internacional .....	43
a) Comercio internacional .....	44
b) Financiamiento externo .....	47
c) Problemas monetarios .....	49

	<u>Página</u>
d) Energía .....	50
e) Agricultura y alimentación .....	51
f) Empresas transnacionales .....	52
g) Tecnología .....	53
h) Reestructuración industrial mundial .....	53
i) Transporte .....	54
j) Cooperación con áreas desarrolladas .....	55
D. Aspectos institucionales .....	57

## Capítulo I

### I. LA SITUACION ACTUAL DEL DESARROLLO LATINOAMERICANO

#### A. LOS PROBLEMAS LATINOAMERICANOS EN LOS PLANOS NACIONAL, REGIONAL E INTERNACIONAL

1. Los problemas centrales del desarrollo que prevalecen en los países de la región pueden referirse a tres aspectos esenciales dinámicamente interrelacionados que caracterizan la situación y evolución del proceso socioeconómico: se trata, en primer lugar, de la asimetría que se continúa registrando en la estructura de las relaciones externas, por lo que se refiere a la naturaleza de las corrientes de exportaciones e importaciones de bienes, el deterioro de los términos del intercambio y el acrecentamiento del endeudamiento externo. En segundo lugar de la declinación del ritmo de crecimiento en la mayoría de los países latinoamericanos, originada en buena parte en la índole de esas relaciones externas y en los factores de inestabilidad e incertidumbre que prevalecen en la economía mundial. Y en tercer lugar y como consecuencia de las inadecuadas estructuras socioeconómicas prevalecientes, se han venido conformando sociedades extremadamente inequitativas. Los efectos y repercusiones desfavorables de las relaciones externas de dependencia limitan o reducen los recursos actuales o potenciales necesarios para promover las condiciones y cambios que se requieren para superar los problemas sociales.

2. Durante los años setenta se transformaron profundamente las formas de inserción de América Latina en la economía mundial y se intensificó en ella el proceso de internacionalización y de vinculación con los países industriales de economía de mercado. Desempeñaron un papel preponderante en este proceso las empresas transnacionales y también la banca privada internacional. Por su parte, los gobiernos han impulsado políticas de mayor apertura externa en los diversos aspectos económicos, financieros y tecnológicos. Manifestaciones concretas de las nuevas relaciones y problemas que se presentan se dan en la participación de las empresas transnacionales; en el ritmo y composición del comercio exterior; en el curso de la relación de precios del intercambio; en la magnitud del financiamiento externo y en las fuentes que lo proveen, y en el grado de endeudamiento externo. Las persistentes tendencias económicas recesivas o el lento ritmo de crecimiento de los países desarrollados en los últimos años, asociados con sus procesos inflacionarios, han tenido repercusiones negativas en los ritmos y modalidades de la actividad económica en la mayoría de los países de la región.

3. Las empresas transnacionales tienen una importante participación en la producción manufacturera. Dominan en sectores estratégicos, de mayor dinamismo y de más rápido avance tecnológico. Menor es su participación en las industrias tradicionales, donde gravitan las empresas nacionales. El grueso de sus operaciones está dirigido al mercado interno y en menor medida a las exportaciones. Y a través de ellas se canaliza una significativa proporción de las importaciones, del financiamiento externo y de la incorporación tecnológica que realizan los países de la región. La creciente participación de las empresas transnacionales en la actividad económica de la región que en sus acciones no han respetado los principios sostenidos por la comunidad internacional en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, ha originado preocupaciones que se reflejan en los esfuerzos de los países en desarrollo para la elaboración de un código de conducta para las empresas transnacionales.

4. Las exportaciones experimentaron un proceso de doble diversificación. Se acrecentaron las exportaciones de bienes industriales, que para la región en su conjunto llegaron a representar el 20% de las exportaciones totales. Y, al mismo tiempo, se diversificaron las exportaciones nacionales de productos primarios y se iniciaron nuevas corrientes de productos agropecuarios y mineros, que han venido adquiriendo significativa importancia. De esta manera, han comenzado a proyectarse en las exportaciones latinoamericanas los efectos de la industrialización y de los cambios productivos que venían produciéndose desde tiempo atrás en las economías nacionales. Sin embargo, los productos primarios de exportación continúan representando alrededor del 50% de las exportaciones. Los serios problemas de acceso a los mercados de países desarrollados que afectan a productos básicos exportados por América Latina, las fuertes fluctuaciones en los ingresos generados por estas exportaciones y el impacto desfavorable que en su poder adquisitivo tiene la inflación, son algunos de los principales focos de preocupación.

5. Desde mediados de los años setenta se hizo evidente un movimiento hacia una mayor liberación de las importaciones, lo cual configuró en un gran número de países una nueva etapa de la política económica. La composición de las importaciones exhibe características de especial significado para el proceso de desarrollo económico. En primer lugar, se concentran en su mayor proporción en productos intermedios, combustibles y bienes de capital, por lo cual la demanda global de importaciones está íntimamente vinculada con el curso de la producción y de la inversión internas. En segundo lugar, el valor de estas importaciones ha aumentado apreciablemente en la mayor parte de los países, por la necesidad de acrecentar los abastecimientos externos y especialmente por el alza de los precios, y están representando - como se dijo - proporciones crecientes de los ingresos corrientes de divisas.

6. No obstante los avances que se han hecho en la diversificación de las exportaciones y particularmente en la incorporación de rubros industriales, América Latina sigue mostrando una estructura de comercio exterior típica de los países en desarrollo. En primer lugar, las exportaciones, aunque más diversificadas en todas sus ramas, comprenden una alta proporción de productos primarios con distintos grados de industrialización, y una proporción relativamente baja de productos industriales. En cambio, las importaciones que provienen en su mayor parte de los países industriales incluyen productos manufacturados que abarcan bienes intermedios y bienes de capital de los cuales depende la actividad económica en general y la formación de capacidad de producción en particular. Asimismo, la baja proporción que registran las importaciones no industriales corresponde con frecuencia a abastecimientos externos de productos alimenticios, que tienen particular importancia para muchos países. Es evidente que la composición de las importaciones tenderá a mostrar un cuadro distinto en aquellos países que han adoptado políticas liberales con una gran apertura externa.

7. En el contexto inflacionario que viene dominando la economía mundial, la evolución de los precios de los bienes primarios y manufacturados ha distado mucho de ser uniforme en esos distintos rubros y dentro de las ramas que los componen, con lo cual el efecto de las variaciones de la relación externa de intercambio ha incidido con variada intensidad y con resultados notoriamente distintos entre los países latinoamericanos. Los países exportadores de petróleo consiguieron elevar la relación de precios del intercambio, con respecto a los niveles marcadamente deprimidos que se habían registrado a principios de la década pasada. En los países no exportadores de petróleo, en cambio, esa relación ha tendido al deterioro en estos últimos años, aunque con variadas magnitudes. Si se considera el conjunto de estos países, se comprueba que el mejoramiento de la relación de intercambio los favoreció durante un período relativamente corto, especialmente en el bienio 1973-1974; en cambio, la posición de este conjunto de países tendió a deteriorarse con posterioridad y para ellos el índice de la relación de intercambio de los bienes y servicios refleja en los dos últimos años un nivel significativamente inferior al que se registró a principios de los años setenta.

8. De esta manera se configura una estructura asimétrica de las relaciones económicas externas que tiende a perpetuarse por las políticas proteccionistas que adoptan los países industrializados, basada en una división internacional del trabajo que mantiene a los países de América Latina en una situación de dependencia económica. Así, las

importaciones representan bienes esenciales para mantener y acrecentar la actividad económica y el proceso de crecimiento; mientras que las exportaciones registran una baja proporción de productos industriales que es imprescindible elevar sustancialmente para conseguir una estructura más equilibrada en las relaciones de intercambio y participar en los rubros que registran el mayor dinamismo en el comercio mundial.

9. Se han producido cambios de vastos alcances en el financiamiento externo de América Latina, en cuanto al monto del financiamiento y a las fuentes de que procede. El déficit en cuenta corriente de balance de pagos del conjunto de los países no exportadores de petróleo se ha venido acrecentando considerablemente, hasta representar en promedio durante los años setenta el 3.3% del producto interno bruto, relación muy superior a la que se registraba en los años sesenta, que fue de 1.9%, en promedio. Las entradas de fondos extranjeros tendieron a compensar en muchos países los déficit en cuenta corriente y contribuyeron a elevar las reservas de divisas, salvo en 1980, año en el cual aumentó considerablemente el déficit de la cuenta corriente del balance de pagos y los países financiaron parte de ese déficit con sus reservas.

10. El otro hecho notable es el cambio trascendental que se ha producido en las fuentes de financiamiento. En efecto, en los años cincuenta y principios de los sesenta, el grueso de los capitales que ingresaban a América Latina eran de origen oficial y a largo plazo y, en parte, se trataba de inversiones directas. En cambio, en el decenio de 1970 correspondieron en gran proporción a fuentes bancarias y comerciales privadas, alcanzando en 1979 cerca del 85%, fueron a corto y mediano plazo y estuvieron sujetos a intereses crecientes, llegando a representar el servicio de la deuda en 1980 alrededor de 45% de las exportaciones. Se ha elevado, en consecuencia, el grado de compromiso que representan los servicios financieros externos con respecto al ingreso nacional y al valor corriente de las exportaciones. Por otra parte, es motivo de preocupación y crítica el hecho que pueda continuar este sistema de financiamiento, debido a aspectos relacionados con el funcionamiento de la banca privada y con la gestión de la deuda por parte de los países prestatarios.

11. El resultado de ese proceso ha sido un aumento apreciable de la deuda externa, que de unos 10 000 millones de dólares en 1965 se habría elevado a alrededor de 150 000 millones de dólares a principios de 1980. Y, por lo demás, según se examinó con anterioridad, ha tendido a configurarse una situación de vulnerabilidad externa que tiene una especial significación en el curso ulterior del crecimiento económico, especialmente para los países importadores de petróleo.



12. Los acuerdos de integración económica han tropezado con algunas dificultades y no han logrado, en la mayoría de los casos, las metas y objetivos que se habían propuesto. No obstante, se han hecho significativos avances en inversiones bilaterales y multinacionales en infraestructura, en empresas multinacionales tales como NAMUCAR y MULTIFER en el campo de la energía, así como también progresos importantes en la expansión y diversificación del comercio intrarregional; ha estado aumentando la proporción de las exportaciones totales que se destina a los países de la región, con un mayor contenido de bienes industriales - productos intermedios y bienes de capital - que las exportaciones a otras áreas; y para algunos países estas corrientes han sido un factor dinámico de significación en determinados rubros.

13. El curso de la economía mundial y en particular la evolución de los países industrializados con los cuales América Latina mantiene la mayor parte de sus relaciones económicas externas tuvo especial influencia en ese movimiento de auge y declinación del ritmo de crecimiento, y los serios problemas que afectan a la economía mundial han tenido evidentes efectos y repercusiones en la situación y perspectivas de la evolución ulterior de los países latinoamericanos.

14. Durante la década pasada la evolución económica de los países latinoamericanos fue notablemente diversa, y sus ritmos y estructuras experimentaron cambios de profunda significación. El proceso alcanzó un marcado dinamismo en algunos países y fue comparativamente más lento en otros, y, en general, se evolucionó de un período de auge a una situación de especial debilitamiento para lograr en estos últimos años una moderada recuperación, en un clima de gran inestabilidad e incertidumbre, particularmente para los países deficitarios en sus relaciones comerciales externas.

15. El ritmo de crecimiento de la región en su conjunto durante los años setenta (algo inferior al 6% anual) demuestra que en los hechos la región continuó con su moderado dinamismo histórico, sin intensificarlo como podría haberse anticipado dada la experiencia más favorable de los primeros años del decenio. Influyó en esto la declinación del ritmo de crecimiento que se comprueba a partir de 1975 y que no obstante su recuperación en algunos años, conformó hasta 1980 el período de más bajo crecimiento de toda la posguerra. Durante esa segunda mitad de la década pasada, la gran mayoría de los países de la región tuvieron que hacer frente a los problemas de balance de pagos determinados principalmente por el deterioro de la relación de precios del intercambio y por el encarecimiento extraordinario de las importaciones de combustibles; en la mayoría de los casos, los países trataron de ajustarse a las nuevas circunstancias, esforzándose en mantener cierto ritmo de crecimiento, en parte sobre la base de un persistente endeudamiento externo.

16. En el curso del decenio pasado pueden identificarse claramente tres aspectos esenciales: i) el período de auge durante los primeros años del decenio, en los cuales el ritmo de crecimiento de la región considerada en su conjunto fue de más de 7% por año; ii) la crisis del crecimiento económico y el acrecentamiento de los déficit en cuenta corriente de los balances de pagos, a mediados de la década, y iii) la moderada e inestable recuperación que se inicia en 1976. A partir de ese año, el crecimiento económico fue muy irregular y varió considerablemente de unos países a otros, obteniéndose una tasa media de 5% por año. Sólo un número muy reducido de países incidieron en ese promedio con ritmos de crecimiento más elevados, mientras la mayoría crecieron con un ritmo inferior y vieron agravarse sus problemas y acentuarse su vulnerabilidad externa.

17. El acrecentamiento del volumen de las exportaciones que se registró durante estos últimos años no consiguió atenuar la gravedad de esos problemas particularmente en los países no exportadores de petróleo. Y esto, por varias razones:

i) el incremento del valor de las importaciones determinado especialmente por la inflación en los países industriales y la elevación de los precios del petróleo. El cambio en los precios significó, por ejemplo, en 1978 para la región en su conjunto un incremento en el valor de las importaciones con respecto al valor que hubieran tenido a precios de 1970, de 14 442 millones de dólares para los combustibles <sup>1/</sup> y de 25 304 millones de dólares para las importaciones de manufacturas. <sup>2/</sup> A la vez, los países importadores netos de petróleo vieron aumentar significativamente la proporción que representan las importaciones de combustibles en relación con las importaciones totales o con los ingresos corrientes de divisas correspondientes a las exportaciones. Así, por ejemplo, el valor de las importaciones netas de combustible representaba en 1973 el 8.4% de las importaciones totales de bienes, y esa proporción se elevó en 1979 al 23.8%;

ii) el deterioro de la relación de precios del intercambio;

iii) la inflación generalizada en los países industriales de economía de mercado que alzó los precios de los bienes manufacturados que los países en desarrollo deben importar;

iv) el incremento de los servicios financieros por el endeudamiento que se ha venido acumulando y la elevación de las tasas de interés;

v) la necesidad de recuperar determinados niveles de importaciones, después de la contracción de mediados de la década de 1970 para sustentar el incremento del producto interno, y

vi) la necesidad de mantener reservas monetarias en ciertos niveles, los que se han venido elevando debido a la inflación mundial y por la naturaleza de las entradas de capital que se destinan a inversiones de corto plazo o a actividades especulativas.

---

<sup>1/</sup> CUCI 3.

<sup>2/</sup> CUCI 5 a 8 menos 68.

18. En estas condiciones, la preservación de cierto ritmo de crecimiento, o su mejoramiento, en los últimos años, se ha logrado particularmente en los países deficitarios en sus relaciones comerciales externas en condiciones precarias, al mismo tiempo que se continuó acentuando la vulnerabilidad externa de esas economías. Esto puede apreciarse en la elevada magnitud que representan los déficit en cuenta corriente de los balances de pagos, que para los países no exportadores de petróleo fueron de 3.4% con respecto al producto y de 13.8% con respecto a la formación interna de capital en el año 1979; también en la elevada proporción de los ingresos corrientes de exportación que representan los servicios financieros de la deuda y los beneficios de la inversión directa, que en 1979 alcanzó al 44.5%; en la magnitud de la deuda externa y, finalmente, en el deterioro de la relación de precios del intercambio por el alza de los precios de las importaciones de bienes industriales, y en particular de las del petróleo.

19. Es evidente que América Latina ha experimentado durante el período de posguerra un proceso de crecimiento económico y de transformación social que ha alcanzado una importancia significativa; pero no es menos cierto que la naturaleza de ese proceso ha conducido y está conduciendo hacia la conformación de sociedades muy inequitativas. Se han desarrollado los factores productivos, elevando la capacidad de producción e impulsando la transformación sectorial y tecnológica de la economía; se ha acrecentado la productividad de la fuerza de trabajo y de las empresas, lo cual ha incidido en la expansión del ingreso nacional; pero al mismo tiempo se han acentuado las diferencias y la segmentación de la sociedad; persisten el desempleo y la subocupación, y una gran masa de la población continúa en condiciones de pobreza y hasta de deprimente indigencia. Se limita, por éstos y otros factores, la participación económica y social activa de la población, y se fomentan poderosas fuerzas de inestabilidad.

20. Los rasgos más salientes de esta modalidad de desarrollo se ponen de manifiesto en la inadecuada estructura socioeconómica que se caracteriza por una muy alta concentración de la riqueza y del ingreso en reducidos segmentos de la población, una gran masa de la población que se ha mantenido en condiciones de extrema pobreza, aunque a la vez se produjo un ensanchamiento frecuentemente rápido de los sectores sociales intermedios con importantes consecuencias de orden económico, social y político. Otro aspecto de particular trascendencia que caracteriza la evolución de posguerra se vincula con el proceso de transformación que se ha verificado en la agricultura y en sus interrelaciones económicas y sociales con las demás actividades. La incorporación de un sector empresarial moderno en la mayoría de los países y la difusión de los avances tecnológicos en la producción agropecuaria están modificando la estructura y funcionamiento de la sociedad rural y acrecentando su integración con el resto del sistema, al mismo tiempo que aumenta la diferenciación entre la agricultura empresarial y la agricultura tradicional o campesina.

21. Los factores determinantes o inherentes a estas estructuras se relacionan con tendencias concentradoras del sistema económico prevaleciente y la captación de parte significativa del ingreso por reducidos grupos sociales en la medida en que se utiliza para elevar un consumo superfluo en incesante diversificación, así como en la inversión consuntiva, siguiendo las pautas de los países industriales de mayor nivel de ingreso por habitante. En particular, inciden en este proceso la concentración de los medios de producción y de la propiedad de la tierra, las formas y localización de la incorporación del sector empresarial moderno, la expansión de las profesiones liberales y la nueva estructura ocupacional que trae consigo el crecimiento económico.

22. Esa estructura se vincula por otra parte con la heterogeneidad de la productividad en el ámbito de las actividades económicas, o sea con las diferencias significativas que se registran en el producto por persona ocupada y con el dispar dinamismo con que se acrecienta esta variable en los diversos sectores y entidades productivas. Asimismo, la estructura socioeconómica tiene relaciones notorias con la estructura institucional y con el grado de control y de participación de los distintos grupos sociales; de tal manera que se refuerza ese proceso inequitativo, concentrador y excluyente, en vez de corregirlo.

23. En estas condiciones no existen factores con suficiente dinamismo que actúen espontáneamente para cambiar la naturaleza del proceso socioeconómico, al menos en los plazos prudenciales que exigen la solución de los problemas sociales y la trascendencia de las tensiones que se generan. El más importante desafío está constituido por un conjunto relacionado de problemas sociales que afectan a considerables sectores de la población nacional, a minorías significativas en algunos países y a la mayoría en otros, como ser, la inequitativa distribución del ingreso, la pobreza crítica, el subempleo y las malas condiciones laborales, la baja productividad de una parte considerable de la fuerza de trabajo, el retraso y la marginalización de vastos sectores urbanos y rurales, el analfabetismo y el semialfabetismo generalizado que inciden negativamente en la capacidad de la fuerza de trabajo, y la limitada participación de la mayoría de la población en la toma de decisiones a todos los niveles y en el proceso de desarrollo económico, social y humano.

24. No obstante haberse logrado una expansión de los servicios de salud en casi todos los países de la Región, y así lo indican los índices de disminución general de la mortalidad infantil y el aumento de la esperanza de vida al nacer, aún estos servicios distan de alcanzar y satisfacer las necesidades esenciales de la mayoría de la población, especialmente en las áreas rurales y en las zonas marginales urbanas.

25. Las situaciones en que viven las mujeres de la región varían de acuerdo al estrato socioeconómico al que pertenecen. Con ello también varían sus modos de participación en la vida económica, política, social y cultural, así como las fuentes y manifestaciones de las discriminaciones de que son objeto.

26. La naturaleza y magnitud de los aspectos que se deben considerar pueden ilustrarse con los indicadores estadísticos referidos al conjunto de la región sobre la distribución del ingreso, la magnitud de la pobreza extrema y el grado de ocupación de la fuerza de trabajo y la educación. En lo que respecta a la distribución personal del ingreso, un 10% de las familias concentran el 44% del ingreso total, mientras un 40% de las familias ubicadas en las escalas inferiores sólo reciben el 8%; la magnitud y extensión de la pobreza puede apreciarse en el hecho de que el 40% de las familias de la región no recibe ingresos suficientes para atender las necesidades esenciales o normales. Esto no significaría en la actualidad que alrededor de 100 millones de personas se encontrarían en esa situación de pobreza; y la desocupación y subocupación afectan a un equivalente del 28% de la población económicamente activa. La desocupación abierta es muy alta en numerosos países. Finalmente, el ritmo de crecimiento de la educación primaria ha sido entre 1970 y 1975 de 3.9% apenas superior al crecimiento demográfico. Las tasas de analfabetismo varían entre 5% y 40% de la fuerza de trabajo.

#### B. PERSPECTIVAS PARA LOS AÑOS OCHENTA

27. El recuento de los problemas económicos y sociales recién expuesto demuestra que de mantenerse las actuales tendencias la situación actual podría mantenerse en muchos rasgos básicos e incluso podría deteriorarse en otros.

28. Las perspectivas inmediatas de la evolución económica global de los países latinoamericanos no son uniformes para todos ellos y en muchas situaciones ellas difieren sustancialmente. La mayoría de los países iniciará los años ochenta en condiciones desfavorables y de extrema vulnerabilidad con respecto a las variables externas. Se trata, entre otras consideraciones, del alto grado de endeudamiento y del elevado peso de los servicios de financiamiento externo, de los problemas que afectan a la continuación del mecanismo de financiamiento a través de los bancos privados internacionales, de las perspectivas sobre el crecimiento económico de los países industriales y de sus consecuencias en las exportaciones latinoamericanas, de los efectos que puede tener la intensificación de las medidas proteccionistas en esos países, así como también el aumento persistente que se anticipa en los precios reales de las importaciones.

29. No se vislumbran en el corto plazo factores fundamentales que puedan incidir en un mejoramiento significativo de estas situaciones, salvo que se operen cambios importantes en la organización institucional y en la estructura y funcionamiento de la economía mundial, así como también en las políticas nacionales.

30. El problema debe abordarse a través de estrategias y políticas de carácter integral que incidan en el establecimiento de condiciones institucionales y estructurales que tiendan a una nueva orientación del proceso de desarrollo para lograr determinadas finalidades económicas y sociales. En la determinación de estas estrategias y políticas para los años ochenta hay que tomar muy en cuenta esos diversos elementos que caracterizan las condiciones iniciales actuales, así como sus perspectivas de evolución. Sin embargo, en la preparación de un programa de acción regional o en la elaboración de los planes nacionales de desarrollo, no se trata de extrapolar las tendencias actuales o de mantener intactas las instituciones y estructuras, sino de examinar los cambios que debieran operarse en las condiciones y políticas de orden interno y externo para abordar los problemas sociales y acelerar el dinamismo del desarrollo económico. Se trata, por lo tanto, de establecer objetivos y metas de carácter normativo o indicativo, que sea razonablemente viable si se promueven los cambios estructurales e institucionales y la aplicación de medidas de política que conformen un programa de acción integrado.

31. Al llevar adelante los cambios estructurales e institucionales y aplicar las medidas de política es esencial tener en cuenta que el concepto de desarrollo integrado supone de un lado que el crecimiento económico debe ir acompañado de redistribución y de otro que las acciones de carácter social deben realizarse en el marco de un adecuado dinamismo económico, sin lo cual se frustrarían en los respectivos casos los efectos dinámicos y redistributivos.

## Capítulo II

### HACIA LA INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL TERCER DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOBRE LA BASE DE LOS OBJETIVOS Y CONDICIONES ESPECIFICAS DE AMERICA LATINA

32. Los países latinoamericanos están conscientes de que la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo dista de satisfacer adecuadamente las necesidades del mundo en desarrollo en general y de América Latina en particular. Dichas limitaciones se han visto acrecentadas en virtud de las reservas o declaraciones interpretativas formuladas por los países industrializados en el momento de su aprobación. Los países latinoamericanos están resueltos sin embargo, a propiciar la introducción de elementos que corrijan y fortalezcan dicha Estrategia en el curso de su ejecución y confían en contar con la comprensión y voluntad política de los países desarrollados para tal fin.

33. El desarrollo debe ser concebido como un proceso integral caracterizado por la consecución de metas económicas y sociales que aseguren la participación efectiva de la población en el proceso de desarrollo y en sus beneficios, para lo cual se hace necesario realizar cambios estructurales profundos en dicho ámbito como prerrequisito para el proceso de desarrollo integral a que se aspira. Ambos aspectos son partes indisolubles de un todo, se condicionan mutuamente, y difícilmente puede concebirse una estrategia efectiva que no los considere en forma simultánea y no los pondere en su justa dimensión. Con fines de presentación y en aras de la claridad, ambas esferas aparecen separadas, pero, por cierto, en la interpretación de los procesos reales y la formulación de estrategias deben considerarse en conjunto.

34. El análisis sobre la naturaleza y extensión de los problemas centrales del desarrollo latinoamericano, cuyas conclusiones esenciales se consideraron en el capítulo anterior, demuestra claramente que se trata de aspectos que conciernen a la estructura y funcionamiento del proceso económico y social, que son inherentes a ese proceso y cuya solución requiere de cambios institucionales y estructurales en el orden interno y en el ámbito de la economía mundial, que incidan en un nuevo funcionamiento de la economía y la sociedad para alcanzar determinadas finalidades en relación con el crecimiento económico y el bienestar social en el marco de sociedades más equitativas.

35. Los países latinoamericanos se proponen alcanzar durante los años ochenta los siguientes objetivos interrelacionados:

- i) acelerar el desarrollo económico y social y la transformación estructural de las economías nacionales;
- ii) acelerar el desarrollo de las capacidades tecnológicas de la región;
- iii) promover una distribución equitativa del ingreso nacional y erradicar las situaciones de pobreza en el menor plazo posible;
- iv) estructurar una política económica adecuada que tienda al establecimiento de condiciones que permitan controlar o evitar los procesos inflacionarios; evitando al mismo tiempo medidas de carácter recesivo que provoquen desempleo y agravar las tensiones sociales;
- v) fortalecer la integración y las distintas modalidades de la cooperación entre los países de la región para incrementar sustantivamente el comercio internacional, utilizar mejor los recursos naturales y reforzar la capacidad de negociación conjunta para así ampliar las vías que conducen a un mayor desarrollo económico y social y a una inserción más adecuada en la economía mundial;
- vi) promover la transformación de las estructuras de las relaciones económicas externas con miras al logro de un nuevo orden económico internacional y los postulados de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados para superar las situaciones de dependencia, conseguir una participación efectiva en los procesos decisorios internacionales y lograr condiciones adecuadas en el funcionamiento de las cuentas con el exterior de los balances de pagos;
- vii) estimular la participación económica, social y política activa de toda la población en el proceso de desarrollo económico y social, así como en el proceso decisorio en todos los niveles, asegurar la participación de la juventud y la integración de la mujer en el desarrollo económico y social y el bienestar del niño;
- viii) preservar la calidad y ampliar el potencial de uso del medio ambiente incluyendo medidas correctivas a las prácticas depredatorias a fin de mejorar las condiciones de vida y sentar las bases de un desarrollo sostenible a largo plazo;
- ix) preservar y estimular la autenticidad e identidad cultural y el desenvolvimiento de formas o estilos propios de vida, y
- x) ejercer libremente soberanía plena y permanente, incluso posesión, uso y disposición, sobre toda su riqueza, recursos naturales y actividades económicas.

36. Es útil establecer objetivos y metas de carácter indicativo o normativo, que se refieran a la región en su conjunto, porque ellas ilustran acerca de la intensidad del dinamismo que se postula, sobre la naturaleza y magnitud de los esfuerzos que tendrán que realizarse y sobre la profundidad de las reformas institucionales y estructurales que deberán llevarse a cabo en la esfera nacional y en el plano internacional.



37. Sin embargo, son los propios países los que deben establecer sus objetivos y metas tomando en cuenta sus condiciones peculiares, sus aspiraciones y su capacidad para promover las reformas estructurales que exige una estrategia de desarrollo de la naturaleza y alcances que se postulan.

38. Además, y como lo establece la EID, la región fija sus propias metas en el presente documento sobre la base de las necesidades, circunstancias y modalidades regionales de crecimiento.

39. El escenario normativo de crecimiento económico para los años ochenta que se postula en este programa de acción contempla entre otros los siguientes elementos:

i) una aceleración del dinamismo económico de mayor intensidad que la que indican las proyecciones de las tendencias históricas, a fin de que, mediante políticas adecuadas, se opere una contribución positiva a la solución de los problemas de la desocupación y la erradicación de las situaciones de pobreza;

ii) una meta mínima de crecimiento que permita duplicar el producto por habitante en un plazo no mayor de 15 años, como norma de carácter general para todos los países, y

iii) la materialización del alto potencial de crecimiento económico que se aprecia en algunos países, con lo cual la meta de crecimiento puede resultar, en algunos casos, superior al mínimo establecido en el punto anterior.

40. Para la región en su conjunto el producto interno se duplicaría en el curso de esta década y la meta de crecimiento anual de alrededor de 7.3%. Esto significaría para América Latina una tasa anual de expansión económica aproximadamente igual a la que se registró en los primeros cuatro años del decenio de 1970. Pero hay una diferencia muy importante: mientras en aquel período el crecimiento se concentraba principalmente en un muy reducido número de países, ahora se postula una aceleración que abarca a todos los países de la región.

41. La producción del sector agropecuario tendría que expandirse con mayor rapidez que en el pasado, ya que para la región en su conjunto debiera registrarse una tasa anual de 4.4%. Esta meta para la producción agropecuaria es congruente con el ritmo global del crecimiento del producto, y se hace imprescindible para satisfacer la expansión de la demanda interna - que se derivaría del crecimiento del ingreso de los propósitos de erradicación de la pobreza extrema o de las situaciones de indigencia - y de la necesidad de acrecentar los saldos exportables de la región.

42. La industrialización debiera adquirir un dinamismo relativamente intenso contemplándose una tasa indicativa de crecimiento anual de aproximadamente 8.5% para el sector manufacturero, lo que significa un proceso de industrialización mucho más rápido y profundo que en el pasado. Se tendrán que abarcar nuevas actividades de mayor contenido tecnológico y que exigen grandes inversiones de capital en las ramas de productos intermedios esenciales y de bienes de producción. En esta nueva etapa, la industrialización tendrá que realizarse en las mejores condiciones de eficiencia económica, ya que la materialización del crecimiento postulado exige una expansión considerable del intercambio de productos manufacturados entre los países de la región y de las exportaciones a los países desarrollados y a otras regiones en desarrollo.

43. El logro de estas metas de crecimiento exigirá un fuerte incremento de las inversiones: su coeficiencia con respecto al producto tendrá que elevarse a 29% del producto interno bruto para la región en su conjunto, antes de 1990. En principio, se estima que esto no constituirá un escollo insalvable, porque la región ha dado pruebas, sobre todo en el período de auge, de una notable capacidad para promover inversiones de cuantiosa magnitud. El ahorro interno tendrá que aumentar apreciablemente, llegando a 26% del producto interno bruto. Tal como sería deseable, el financiamiento externo guarda razonable proporción con la inversión y las exportaciones.

44. Sin embargo, debe hacerse notar que las condiciones y trayectorias que se configuran en este escenario varían de un país a otro de la región, y en muchos de ellos la aceleración del ritmo de crecimiento exigirá aumentos relativos más grandes en la inversión y el ahorro interno y, por lo tanto, un esfuerzo más intenso que a otros. Asimismo, es evidente que la importancia relativa del financiamiento externo, en comparación con el producto y la inversión, habrá de ser también significativamente diferente de unos países a otros.

45. En el contexto del proceso dinámico de crecimiento que configura el escenario normativo de desarrollo económico que se ha propuesto, las importaciones tenderán a crecer para casi todos los países y para la región en su conjunto, a un ritmo algo más alto que el crecimiento del producto interno bruto. Esto es, según una tasa de 8% por año aproximadamente. En consecuencia, el poder de compra externo de los países latinoamericanos tendrá que expandirse mucho más que en el pasado para poder atender esa demanda de bienes y servicios.

46. Tal expansión emanará de tres fuentes principales: i) volumen y diversificación de las exportaciones; ii) evolución de la relación de precios del intercambio, y iii) magnitud que puedan alcanzar la inversión y el financiamiento externos. Suponiendo que la relación de precios del intercambio habría de mantenerse en los niveles de 1979 y que el financiamiento externo neto - equivalente al déficit en cuenta corriente del balance de pagos - continuaría registrando durante los años ochenta una relación con respecto al producto interno similar a la que registraron los países de la región durante los años setenta, para la región en su conjunto los ingresos de exportación de bienes y servicios deberían aumentar a parejas con las importaciones (8% por año durante el decenio), y hacia 1990 el financiamiento externo neto representaría en promedio el 2.8% del producto interno bruto, y alrededor de la quinta parte de las exportaciones.

### Capítulo III

#### III. PROGRAMA DE ACCION REGIONAL PARA ACELERAR EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE EN EL CONTEXTO DE LA INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL TERCER DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

##### A. DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL NACIONAL

47. Tal como se expresó al definir los objetivos de la región, el desarrollo debe ser concebido como un proceso integral caracterizado por la consecución de metas económicas y sociales que aseguren la participación efectiva de la población en el proceso de desarrollo y en sus beneficios, para lo cual se hace necesario realizar cambios estructurales profundos en dicho ámbito como prerrequisito para el proceso de desarrollo integral a que se aspira. Ambos aspectos son partes indisolubles de un todo, se condicionan mutuamente y difícilmente puede concebirse una estrategia efectiva que no los considere en forma simultánea. Las políticas concretas para este desarrollo integral las determinarán y aplicarán libremente los países dentro del marco de sus planes y prioridades de desarrollo y de acuerdo con su identidad cultural, estructura socioeconómica y etapa de desarrollo.

##### 1. Desarrollo económico

48. La aceleración del crecimiento y la transformación productiva y tecnológica de la economía son imprescindibles para asegurar un proceso de creciente diversificación, integración y fortalecimiento de las economías nacionales y para crear bases de sustentación que faciliten la ejecución de una política social. En particular, la intensificación del dinamismo económico se hace necesaria para aumentar la capacidad productiva de la fuerza de trabajo, elevar los niveles de ocupación, favorecer la acumulación y facilitar la aplicación de políticas tendientes a mejorar la distribución del ingreso y resolver las situaciones de extrema pobreza, mediante la incorporación activa de la fuerza de trabajo a actividades de alta productividad. El crecimiento económico es, pues, una condición necesaria, pero deberá integrarse con otras políticas para que puedan lograrse determinadas finalidades vinculadas a la mejor distribución de los frutos del crecimiento económico, la erradicación de la pobreza y otros objetivos sociales que se persiguen.

La necesidad de acelerar el crecimiento económico de los países latinoamericanos en el contexto de una estrategia integral que se proponga una distribución equitativa del ingreso y el acrecentamiento del bienestar social de toda la población, se impone, entre otras razones, por la magnitud y gravedad de los problemas sociales que tenderán a agravarse por el alto crecimiento que se producirá en la población económicamente activa. Es evidente que la incorporación productiva de la fuerza de trabajo disponible exigirá un dinamismo del desarrollo económico mucho más intenso que el que se observó en la región en el pasado y mucho más, por cierto, que el que se dio en promedio en la segunda mitad de los años setenta. No debe olvidarse que con la aceleración del crecimiento económico también se acelera el incremento del producto por persona ocupada, como resultado de los avances que deben operarse en la transformación productiva y en el desenvolvimiento de nuevas formas de producción. Durante este proceso de acrecienta, como es sabido, la dotación de capital que se requiere por hombre ocupado, y aumenta fuertemente el volumen de producción para absorber la misma cantidad de fuerza de trabajo.

49. La base fundamental de esta aceleración del desarrollo económico debe estar en el esfuerzo interno y en la movilización de los recursos propios; la región ha demostrado que posee esa capacidad potencial de desarrollo, por su dotación de recursos naturales y humanos y por su capacidad para impulsar un proceso dinámico de inversiones y elevar la eficiencia económica de su producción a niveles que le permiten competir en el mercado internacional.

50. Es imperiosa la necesidad de promover reformas institucionales y estructurales en los países latinoamericanos para hacer efectiva esa potencialidad de desarrollo, y en particular, para impulsar una fuerte acumulación de capital que sólo podrá lograrse mediante cambios sustanciales en el funcionamiento de las economías que logren, entre otros objetivos, la contención de los elevados consumos que se concentran en un sector reducido de la población.

51. Los objetivos de acelerar el crecimiento económico, mejorar la distribución del ingreso, erradicar las situaciones de pobreza y promover la participación económica y social de todos los sectores sociales, ejercerán fuertes presiones inflacionarias y tenderán a causar desequilibrios de magnitud y naturaleza no deseables en las cuentas con el exterior. Esto derivará de la expansión y los cambios que se registrarán en la demanda interna y en las importaciones, a lo que habrá que agregar el persistente aumento de los servicios de la deuda acumulada.

52. Tendría, en consecuencia, que programarse la acción en el campo económico y financiero de tal manera que, junto con promover los cambios y transformaciones que se postulan, se eviten o controlen las presiones inflacionarias, las cuales, perjudicarían la realización del programa económico y social y en particular dañarían a los grupos de menores ingresos.

53. El esfuerzo deberá ser singularmente intenso en aquéllos países que tradicionalmente arrastran una inflación crónica. Por otra parte, todos los países se verán afectados por la inflación mundial que parece intensificarse y extenderse más de lo previsto.

54. Los objetivos de producción agropecuaria e industrial que se persiguen exigirán a los gobiernos una programación adecuada de las medidas de política, así como la intervención directa en determinados aspectos. Existen ramas en las que los montos de inversión son tan apreciables y los períodos de maduración tan largos que el sector privado nacional no puede afrontar la tarea, al menos independientemente. En estos casos el sector público podría realizar las inversiones a través de sus empresas o en asociación con empresas privadas nacionales o transnacionales, o a través de arreglos con ellas. Es éste, por ejemplo, el caso de parte importante de la ampliación de la infraestructura económica y social, sustento indispensable de la ampliación productiva y de una mejor distribución del consumo y del ingreso.

55. La actividad agropecuaria constituye en muchos países latinoamericanos el lugar donde se manifiestan con más intensidad los problemas de pobreza y subempleo. Por lo tanto, las estrategias y políticas agropecuarias deberán considerar estos aspectos sociales en el contexto de los programas de desarrollo de este sector.

56. Corresponderá a la agricultura un papel central en la solución de los problemas nutricionales que afectan a grandes proporciones de la población latinoamericana. Simultáneamente el sector deberá contribuir al acrecentamiento de las exportaciones de productos básicos y a la demanda de insumos de la agroindustria.

57. Habrá que establecer políticas para remover los obstáculos que las actuales formas de acceso al uso de la tierra crean para el incremento de la producción y la solución de los problemas sociales. Deberán evitarse la concentración de la tierra, especialmente en manos de empresas transnacionales, la extensión del minifundio, el asentamiento de campesinos en tierras marginales y la subutilización del suelo en propiedades medianas y grandes.

58. Las políticas de reforma agraria entendidas como un proceso permanente de transformación y ajuste de la estructura agraria a las nuevas realidades nacionales pueden ser fundamentales en muchos países. La ocupación racional del territorio nacional destinado a ampliar la frontera agrícola y legislaciones que promuevan un uso intenso y preferentemente nacional de la tierra serán parte o complementarán las políticas de reforma agraria.

59. Las políticas agropecuarias deberán contribuir a la solución del problema ocupacional. Entre las acciones y políticas que debieran promoverse cabe destacar la investigación y experimentación agrícola orientadas con esa finalidad, el mayor acceso de los campesinos a tierras no utilizadas o subutilizadas, la ocupación racional del territorio nacional destinada a ampliar la frontera agrícola, los programas de inversión pública, la extensión del riego, la capacitación y la descentralización administrativa.

60. Las políticas de reforma agraria, de incrementos de producción y de mayor ocupación deberán complementarse con políticas crediticias, de comercialización, de precios de abastecimiento de insumos agroquímicos y fortalecimiento de los servicios estatales de apoyo a la agricultura campesina. En la mayoría de los casos se trata de eliminar las distorsiones del mercado que hacen inaccesible para los campesinos la tecnología y los insumos físicos y financieros, y les impiden colocar sus productos en los mercados más dinámicos.

61. La industrialización es un componente fundamental de la política de desarrollo económico y social y en particular de las medidas destinadas a lograr un mayor grado de autonomía en la conducción del proceso de desarrollo, relaciones comerciales externas más equilibradas y una distribución más equitativa del ingreso y del consumo.

62. Durante el decenio debiera promoverse o fortalecerse importantes ramas productoras de bienes de capital y de insumos intermedios básicos. Se ampliará así la participación en la producción mundial limitando la fuerte dependencia que hoy se registra con los países industriales y se sentarán las bases de un comercio más simétrico y equilibrado con esos países.

63. La oferta industrial tendrá que reorientarse para poder satisfacer el dinamismo y los cambios que se generarán en la demanda a consecuencia de las modificaciones que se operen en la ocupación y la mejor distribución del ingreso que se postula.

64. Las políticas de industrialización requerirán de la promoción y apoyo de los gobiernos para superar los desequilibrios y retrasos que afectan hoy al sector. Los países fijarán sus propias metas y objetivos de industrialización y en su ejecución los gobiernos aprovecharán la experiencia acumulada en este tipo de políticas como asimismo la capacidad que en muchos países poseen las empresas públicas.

65. Los países desarrollarán políticas destinadas a mejorar su posición negociadora con las empresas transnacionales. El fortalecimiento de la capacidad empresarial, la capacitación de personal, la delimitación de las actividades de las transnacionales y una política tecnológica evitarán que los sectores nacionales pierdan importancia en la producción. Se deberá evitar la aceptación en bloque del aporte tecnológico y financiero de las empresas transnacionales. Al desagregarse dicho aporte en sus componentes será posible realizar en la región parte de la investigación científica y aplicada, etapas de diseño e ingeniería y una mayor complementación con las empresas nacionales.

66. Las necesidades de energía requeridas para que el producto de los países de América Latina alcance un nivel consistente con la meta regional en los próximos diez años, exigirían de mantenerse las tendencias de largo plazo, duplicar también el abastecimiento de energía. Las dificultades implícitas en tal alto nivel de abastecimiento de energía hacen imprescindible iniciar políticas de conservación o reforzar las que están en marcha, especialmente donde se trata de consumos eminentemente dispendiosos e imitativos de las sociedades industrializadas. Es preciso destinar una mayor cantidad de recursos técnicos y financieros a la creación, prospección y explotación de nuevas fuentes de energía, dando prioridad a los hidrocarburos como solución a más corto plazo. El incremento de las tasas de inversión destinadas a ampliar la oferta de energía para sustituir las importaciones de petróleo se concentraría así en las fuentes de energía cuantitativamente más importantes como el petróleo, el gas natural y la hidroenergía, y en menor medida en otras fuentes tradicionales. Sin embargo, en los casos en que ello sea factible, merece especial consideración aprovechar la experiencia que pudiera haber en la región en la producción de alcohol combustible para vehículos, que podría revestir también un interés prioritario, y es necesario utilizar fuentes optativas de energía tales como la energía nuclear, solar, geotérmica, eólica, marina, como medio de disminuir la alta dependencia actual del petróleo y, por consiguiente, la vulnerabilidad externa de los países deficitarios. Todo esto estrechamente vinculado con la preservación del medio ambiente y, por lo tanto, con la erradicación de prácticas que degradan la naturaleza.



67. Es necesario establecer y fortalecer programas de acción nacionales de mediano y largo plazo sobre fuentes de energía nuevas y renovables. Con ese objeto, se establecerán y apoyarán programas de cooperación entre países desarrollados y países en desarrollo en las esferas del desarrollo, de experimentación y capacitación, con centros de experimentación en condiciones geofísicas y climáticas semejantes.

## 2. Desarrollo Social

68. El crecimiento económico es una condición necesaria pero no es suficiente en sí misma para asegurar un pleno desarrollo social y humano. Para ello es menester instaurar reformas institucionales y políticas adecuadas, en el marco de una concepción integral y orgánica del proceso de desarrollo. Los frutos de ese crecimiento económico tienen que distribuirse más equitativamente para que, junto con la participación activa de los diferentes sectores sociales, se puedan lograr sociedades más justas, donde los seres humanos encuentren las mayores posibilidades para el más completo desarrollo de sus potencialidades.

69. El éxito de las políticas de desarrollo social estará asociado al cumplimiento de los objetivos y políticas para expandir la capacidad productiva, de forma tal que las estructuras de producción y de consumo se transformen para satisfacer las aspiraciones básicas de las mayorías a una vida mejor. Las políticas a este fin deberán cuidar la coherencia entre la promoción de un crecimiento económico dinámico, una mayor justicia social y la reducción de diferenciaciones estructurales e inequidades sociales. Para lograr estas metas se deberá fomentar la participación efectiva de la población en el proceso de desarrollo económico, social y humano. Para ello deberían elaborarse y aplicarse políticas que favorezcan estructuras, procesos y organizaciones participatorias.

70. Los objetivos distributivos que se han planteado harán imprescindibles políticas que incidan en la estructura y dinamismo del crecimiento económico en el mediano y largo plazo y medidas que afectan la actual distribución en el corto plazo. En el mediano y largo plazo la disminución de la heterogeneidad productiva y el mayor dinamismo económico deberán alterar sensiblemente el mercado de trabajo, acrecentar la ocupación y su estructura de calificaciones, todo lo cual deberá gestar una mejor distribución del ingreso.

En plazos breves la necesidad de incrementar el ahorro nacional a costa del crecimiento del consumo de los grupos de altos ingresos exigirá una acción destinada a captar u orientar productivamente el uso de parte de esos ingresos. Asimismo, la necesidad de acudir en ayuda de los grupos más desfavorecidos, especialmente de los afectados por situaciones de pobreza crítica exigirá de cambios en la actual estructura distributiva.

71. Las medidas distributivas harán necesario en algunos casos considerar una distribución previa de los activos, como ocurre en el medio rural en que se necesita dar mayor acceso a la tierra y al uso del agua a parte considerable de los campesinos. En otros casos será menester modificar la distribución del ingreso mediante el suministro directo de bienes y servicios financiados con recursos procedentes del sistema tributario o contribuir a los fondos de previsión y seguridad social. Una clara definición de los grupos que se desea favorecer hará más fácil el manejo de instrumentos de política económica para evitar que los efectos se filtren a otros grupos sociales.

72. La política redistributiva adquirirá una connotación especial cuando se persiga reducir o eliminar situaciones de extrema pobreza. En estos casos el gasto público será un instrumento de la mayor importancia y habrá que focalizarlo a aquellos sectores y grupos sociales más necesitados, especialmente en lo relativo a servicios de educación, salud y vivienda. Otras políticas de carácter estructural son asimismo necesarias para combatir la pobreza. Entre ellas cabe destacar las destinadas a garantizar en el medio rural un mayor acceso de los pobres al crédito productivo y de apoyo a la comercialización de productos básicos y en el medio urbano dar a los trabajadores por cuenta propia y a los pequeños empresarios acceso al crédito, a los instrumentos de trabajo y a la asesoría técnica y comercial.

73. Un lugar muy destacado corresponde a políticas específicas dirigidas a la niñez y juventud que tengan un mayor efecto sobre el conjunto del grupo familiar. Mientras mayor sea la decisión de los países en asignar recursos para el desarrollo de la niñez y de la juventud, más alta es la probabilidad de quebrar el círculo vicioso de la extrema pobreza.

74. Como reflejo del intenso proceso de transformación tecnológica que se difundiría en las economías nacionales y que tendría carácter casi general para los distintos grupos de países, se producirá un fuerte aumento del producto por persona ocupada. Pese a la elevación de los índices de productividad, se promoverá una mayor absorción de la fuerza de trabajo que -para la región en su conjunto- igualaría el aumento que se produciría en la población económicamente activa. Con todo, esto no resolvería en plazos relativamente cortos el problema de la desocupación, por la importante masa que está afectada por las situaciones de subocupación y desocupación abierta;

sin embargo, se promoverían mejores niveles en la productividad y el ingreso de ese segmento de la población. La estructura del empleo tendría que experimentar cambios importantes, no sólo en su distribución sectorial, sino también en su composición en relación con la naturaleza de las ocupaciones y su grado de calificación. Esto plantea, en consecuencia, la necesidad de capacitación de la población económicamente activa, que tendría que considerarse de manera muy especial en algunos países.

75. La heterogeneidad que caracteriza a la estructura productiva de los países hace necesario definir políticas ocupacionales diferentes, según estén orientadas a sectores modernos o tradicionales y a empresas grandes, medianas o pequeñas. Asimismo, serán distintas las políticas en países que enfrentan altas tasas de crecimiento de la fuerza de trabajo que las de aquéllos en que no se prevén grandes problemas ocupacionales.

76. En los países que enfrentan problemas graves, la orientación de las estructuras productivas y la promoción que pueda realizarse en relación con el tamaño de las empresas podrán desempeñar un papel importante. En efecto, en la medida que la situación de comercio exterior se haga más flexible, se ampliarán las opciones para promover una estructura productiva más eficiente en relación con el empleo. Asimismo, en la medida que aumente el desarrollo tecnológico de la región y que mejoren las condiciones en que se compra la tecnología, la posibilidad de elección se ampliará incluyendo en ello el tamaño de las fábricas. En estas circunstancias, el criterio ocupacional debería desempeñar un papel importante en las decisiones.

77. En los sectores urbanos y rurales de baja productividad que es donde se encuentra el grueso del subempleo, deberán concebirse políticas de muy diferente naturaleza. Además de las políticas coyunturales de emergencia que se deberán adoptar en casos críticos será necesario ir en ayuda de las unidades económicas de baja productividad y potencialmente productivas para transformarlas en unidades capaces de generar empleo e ingreso en niveles adecuados.

78. La organización efectiva de campesinos, minifundistas, pescadores en pequeña escala, pequeños comerciantes y jornaleros sin tierra es indispensable para el éxito de las medidas enumeradas. Los países formularán políticas destinadas a reducir el desempleo entre la juventud y las mujeres así como reconciliar aspiraciones con oportunidades de empleo.

79. La real democratización de la educación en todos los niveles debiera ser una meta de los países de la región y el resultado de una acción decidida en este campo. Será una tarea fundamental e impostergable para la próxima década luchar utilizando todos los recursos y medios disponibles a fin de generalizar una educación primaria o básica completa para todos los niños en edad escolar, erradicar asimismo el analfabetismo e intensificar gradual y profundamente los programas de atención integral a los niños en edad preescolar que viven en condiciones sociales que les son desfavorables.

80. La eliminación del analfabetismo y del semianalfabetismo mediante la acción conjugada de programas coherentes dirigidos a los adultos, por un lado, y de la labor escolar y extraescolar de incorporación de todos los niños y jóvenes a servicios educativos funcionales y eficientes, de otro lado, se considera como primera condición de una verdadera democratización de la educación. Esta medida supone igualmente una estrategia prioritaria que incluye además la eliminación del ausentismo escolar y la reducción de las tasas de repetición e deserción, así como la utilización apropiada de los medios de comunicación social.

81. En el esfuerzo por lograr un nexo más directo entre la educación y el mercado de trabajo los países deberían poner en práctica sistemas de educación que a la vez capaciten eficazmente para el trabajo y otorguen al individuo una formación integral que destaque la herencia cultural y los valores universales del hombre.

82. La eliminación del déficit creciente de vivienda urbano y rural es una meta de largo plazo que requiere contar con la acción concertada de los gobiernos. Durante el decenio será necesario aumentar la oferta de vivienda para las mayorías urbanas de bajos ingresos solucionando el problema de los asentamientos periféricos de viviendas irregulares. Al mismo tiempo debiera mejorarse la infraestructura asociada con la vivienda: electrificación, abastecimiento de agua potable y alcantarillado.

83. Para eliminar el déficit creciente de vivienda será indispensable contar en muchos casos con la participación estatal, la que debería atender prioritariamente las necesidades habitacionales de la población de menores recursos. Conjuntamente los países buscarán los instrumentos legales que permitan un funcionamiento adecuado del mercado de tierras. La autoconstrucción se incentivará mediante el apoyo material y técnico del Estado. Para la satisfacción de planes masivos de vivienda se fomentará el desarrollo de la industria de construcción de viviendas de bajo costo.

84. En el año 2000 todos los habitantes de la región deberán alcanzar un grado de salud que les permita llevar una vida social y económicamente productiva. A este fin se establecerá, de acuerdo a las prioridades y características nacionales, un sistema adecuado y comprensivo de atención primaria como parte integral de un sistema global de salud y como parte de una mejora general de nutrición e infraestructura básica para el suministro de agua potable y servicios sanitarios que cubra especialmente las poblaciones rurales y urbanas no atendidas o subatendidas. Para el año 2000 ningún país de la región tendrá una esperanza de vida al nacer inferior a 70 años ni una mortalidad infantil mayor de 30 defunciones por cada mil nacidos vivos. Se deberán hacer los mayores esfuerzos para suministrar agua potable y servicios sanitarios básicos a la totalidad de la población para 1990. Las medidas para reducir la mortalidad infantil y de toda la población deberán incluir la atención integral de la familia, nutrición apropiada, la educación de las madres, la inmunización de los niños y programas de saneamiento ambiental. Se deberá dar prioridad a programas de prevención de la enfermedad e invalidez que cubran especialmente a los grupos urbanos y rurales marginados.

85. Para corregir la desigualdad creciente entre el reducido grupo de la población protegida ampliamente por los sistemas de seguridad social y la mayoría de la población no cubierta, será una meta extender la cobertura de la seguridad social a toda la población, especialmente en áreas rurales y a favor de grupos urbanos marginados. Se deberían realizar cambios en el régimen de contribuciones para financiar los sistemas de seguridad social con el fin de hacerlos más equitativos y se deberían tomar las medidas que los países consideren apropiadas para mejorar la unidad y uniformidad de los sistemas actualmente estratificados.

86. La prevención de incapacidades y la rehabilitación integral de los impedidos deben ser abordadas cuanto antes como forma de incorporación dinámica del impedido a la sociedad. Se promoverá su adaptación física y psicológica a la sociedad prestándoles asistencia, atención, capacitación y orientación apropiadas, se les brindarán oportunidades de trabajo adecuado, se investigarán formas de facilitar su participación práctica en la vida cotidiana y se educará e informará al resto de la población sobre el derecho de este grupo a participar plenamente y aportar su contribución a la vida económica, social y política. Para el logro de estos objetivos se tomarán medidas de prevención y rehabilitación médica, se darán facilidades educativas regulares y especiales, de cultura, de recreación y deportes, se dará acceso a la capacitación profesional y al trabajo, se removerán las barreras arquitectónicas y se adecuará la legislación existente para asegurar el derecho del impedido.

87. Las políticas de población deberán considerarse como parte de las políticas globales y sectoriales de desarrollo. Será necesario integrar las medidas y programas de población con las metas y estrategias socio-económicas. Los países tomarán las medidas que consideren necesarias en materia de movimientos migratorios y niveles de fecundidad con pleno respeto del derecho humano fundamental de decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de los hijos.

88. Debe asegurarse la participación real y efectiva de toda la población en todos los aspectos del proceso de desarrollo. El establecimiento y mejoramiento de los mecanismos nacionales que garanticen la plena igualdad de la mujer con el hombre y la aplicación de medidas para lograr su integración al proceso de desarrollo son metas importantes de los países de la región. Dentro de este marco hay que propiciar medidas que garanticen una mayor participación de la mujer en la vida económica, política y social y cultural en la región. Es necesario reevaluar el papel de la mujer latinoamericana en la sociedad y esforzarse por mejorar su imagen social.

89. Los países se han comprometido a desplegar los mayores esfuerzos posibles para dar apoyo al cumplimiento del Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, el cual constituye el instrumento especial de las prioridades de acción para la región.

90. Las políticas deberían dar prioridad a las mujeres que pertenecer a los grupos pobres y en especial a las mujeres pobres rurales. Las acciones deberían estar encaminadas a aliviar la carga del trabajo doméstico y mejorar las condiciones de vivienda, infraestructura, salud, empleo, educación y otros aspectos sociales. Todos los países deben dar alta prioridad al objetivo de movilizar e integrar a la juventud en el desarrollo.

91. En la formulación de los programas globales de desarrollo es necesario incorporar la dimensión ambiental en políticas como las de población, asentamientos humanos, reordenamiento espacial, recursos naturales, tecnologías, relaciones internacionales, energía e integración subregional basándose en los recursos naturales, especialmente para la elaboración de estrategias que tiendan a disminuir o eliminar la pobreza y el subdesarrollo. De esta forma se buscará dejar a generaciones futuras el beneficio de un ambiente sano así como también asegurar un proceso de desarrollo socioeconómico que sea sostenible desde la perspectiva ambiental y ecológica en el largo plazo. Además, en la planificación del desarrollo latinoamericano debe considerarse la inserción de la dimensión ambiental en las políticas relacionadas con el desarrollo de la agricultura, de la industria y el proceso de urbanización.

B. COOPERACION REGIONAL Y DE AMERICA LATINA CON  
OTRAS REGIONES EN DESARROLLO

92. La cooperación intralatinoamericana y la cooperación con otras regiones en desarrollo concierne exclusivamente a los países en desarrollo. En este contexto, se reconoce la importancia del apoyo técnico y financiero de la comunidad internacional.

1. Cooperación intralatinoamericana

a) Acciones y áreas prioritarias

93. La integración y las distintas modalidades de cooperación entre los países de la región, cuya adopción responde a las decisiones soberanas de esos países, continuará siendo uno de los vehículos más poderosos para incrementar el comercio internacional, utilizar mejor los recursos naturales, fortalecer la cooperación con el resto del mundo en desarrollo, reforzar la capacidad de negociación conjunta con los países industrializados y las empresas transnacionales y, en general, emprender acciones destinadas a ampliar las vías que conducen a un mayor desarrollo económico y social de los países de América Latina y el Caribe y a procurar una inserción más adecuada en la economía mundial. Con ese fin, es indispensable favorecer con toda la voluntad política y las medidas concretas necesarias los mecanismos de integración y de cooperación vigentes en la región, así como continuar avanzando en la búsqueda y aplicación de instrumentos y formas de cooperación que los complementen y perfeccionen.

94. Para fortalecer los tratados y acuerdos de integración vigentes en la región, será preciso que se de el apoyo necesario a las tareas de:

i) instrumentación de mecanismos que otorguen una real preferencia a los productos originarios de la región, en particular a aquéllos que necesitan de mercados amplios, o elevadas escalas de producción como los bienes de capital o a los que constituyen actividades esenciales para esos países;

ii) otorgar una consideración especial a los países de menor desarrollo económico relativo, para lograr su participación plena en los procesos de integración y evitar la polarización del intercambio y el desequilibrio en la obtención de beneficios, que resultan generalmente cuando se utilizan sólo los instrumentos más tradicionales de integración. Ello supone movilizar una cooperación efectiva en favor de dichos países, mediante tratamientos preferenciales en materia arancelaria, el uso de recursos financieros, el desarrollo de proyectos conjuntos, la colaboración tecnológica y otras acciones que contribuyan a crear un mercado más amplio para sus producciones y proporcionen, al mismo tiempo, los medios para incrementar la oferta exportable;

iii) lograr que dentro de la flexibilidad y las acciones parciales - elementos dominantes en la ALADI - se tengan presentes los objetivos finales de la integración y la indispensable convergencia entre este tipo de acciones; esta orientación evitará que se formen compartimentos estancos que dificultan la interrelación multilateral, lo que es importante para el fortalecimiento y la unidad de la región y la formación del mercado común latinoamericano;

iv) interconexión entre los esquemas de integración, aunque éstos mantengan su individualidad institucional.

95. A fin de evitar duplicaciones o superposiciones de esfuerzos de las distintas secretarías de los organismos de integración y cooperación de América Latina y el Caribe, es conveniente que se establezcan nexos permanentes entre ellas. El fortalecimiento de los sistemas y estructuras de vinculación económica y política de las naciones latinoamericanas y del Caribe significa simultáneamente el reforzamiento de su capacidad de negociación y una mayor presencia ante los bloques económicos dominantes y las empresas transnacionales. El SELA desempeña un papel destacado en la coordinación de las políticas externas de América Latina que cabría fortalecer frente a los desafíos concretos que afectan a la mayoría de las naciones.

96. Superar las dificultades que, en diferente grado, afectan a los esquemas de integración de la región, supone importantes esfuerzos para combinar equilibradamente los legítimos intereses nacionales de corto y mediano plazo con los beneficios de mayor plazo que se logren a partir de una más estrecha unidad económica y política entre los países de la región.

97. Además del imprescindible apoyo de los países de la región a los esquemas formales de integración hoy vigentes en América Latina y el Caribe, así como a los comités de acción del SELA, surgen otros campos de acción en los que la cooperación puede contribuir de modo importante a resolver los problemas que afectan a todos o a algunos de los países. Esas acciones de cooperación podrían realizarse mediante los mecanismos que los acuerdos de integración poseen. Los programas seleccionados tienen como característica común que su ejecución corresponde a la cooperación intralatinoamericana; eso permitiría a su vez que se incrementara la eficiencia de los recursos a ellos aplicados.

b) Aprovechamiento conjunto de recursos naturales y compensación de desequilibrios regionales

98. Se trata de iniciar o continuar acciones destinadas a lograr, entre otros objetivos: i) la autosuficiencia del abastecimiento regional en rubros de importancia como alimentos y materias primas en general;



ii) la conservación del medio ambiente, definido como el uso racional de los recursos, en especial de los no renovables; y iii) el mejoramiento del rendimiento de las exportaciones de productos básicos, a través del aumento de su valor agregado y de una mayor participación de los propios países en las etapas de distribución y comercialización y en las negociaciones internacionales para obtener precios adecuados por dichos productos.

99. América Latina tiene recursos naturales suficientes como para sustentar una elevada tasa de crecimiento conjunta; sin embargo, ellos no están distribuidos por igual entre los países que la integran. Una tarea de cooperación importante es entonces la de asegurar el abastecimiento de productos básicos en cada una de las naciones latinoamericanas y del Caribe. Asimismo, deberán buscarse fórmulas de cooperación que ayuden a la comercialización más conveniente de las exportaciones de productos básicos de los países de la región en los mercados internacionales, como por ejemplo a través de asociaciones de productores o de la constitución de empresas comercializadoras latinoamericanas.

100. En el caso de los recursos hídricos, la cooperación se ha dado en diversas actividades, en especial en el sector eléctrico. Han aumentado considerablemente los proyectos binacionales encaminados al aprovechamiento hidroeléctrico, destacándose las obras de Salto Grande, Itaipú, Yaciretá, Laguna Merín y Corpus.

101. La cooperación en el sector minero - que presenta un notorio retraso respecto de otros procesos industriales de la región en la integración de las etapas minero-metalúrgica-mecánica, y de bienes de capital e insumos intermedios - es una necesidad perentoria, dado tanto el tamaño relativamente pequeño de los mercados nacionales y la escala y diversificación que exige esta producción, así como el crecimiento discontinuo de la demanda de los diferentes rubros. Cabría dar prioridad a los acuerdos o proyectos multinacionales latinoamericanos de carácter integral, es decir, aquellos que abarquen las actividades conjuntas de prospección, infraestructura, producción minero-industrial y acuerdos comerciales. Los primeros pasos podrían tender a la formulación de proyectos de cooperación cuyo fin sea ampliar el conocimiento y el aprovechamiento del potencial minero de la región.

102. Además, debe prestarse atención a la aplicación de un criterio regional o subregional en el aprovechamiento y utilización de los recursos naturales cuando la explotación de dichos recursos tiene importantes repercusiones, como por ejemplo en las áreas económicas o ambientales de otros países de la región.

c) Energía

103. En este campo las acciones de cooperación son ya numerosas y de gran trascendencia, como el proceso de interconexión eléctrica a una escala que supera la capacidad individual de los sistemas de los países limítrofes donde se construyen o funcionan centrales hidroeléctricas binacionales. A este respecto debe mencionarse también el Programa de Cooperación Energética de México y Venezuela con países centroamericanos y del Caribe; y las actividades que llevan a cabo ARPEL, OLADE y CIER, como organismos regionales especializados. No obstante, quedan importantes áreas de la cooperación sin una adecuada cobertura, como el aprovechamiento de fuentes de energía no convencionales; el procesamiento y canalización de informaciones completas, rápidas y exactas, en especial referentes al petróleo y sus derivados; capacitación de personal; gestión de empresas y, en general, todo lo relacionado con la economía y la tecnología energéticas. En América Latina existen diferentes grados de avance en el conocimiento y experiencia, de manera que es posible desarrollar una cooperación horizontal de altos rendimientos.

104. Además de las acciones positivas mencionadas, los países de la región deben instrumentar lo expresado en el Informe de la Reunión del Grupo Intergubernamental Ad-Hoc de los 77 sobre Cooperación Económica entre los Países en Desarrollo (Viena, Austria, 3 a 7 de junio de 1980), acerca de la decisión de los países en desarrollo exportadores de petróleo de asegurar el suministro prioritario a los otros países en desarrollo de sus necesidades internas a base de los precios oficiales. Esta prioridad será otorgada en armonía con sus compromisos previos en el sentido de abastecer a los demás países en desarrollo a través de contratos directos entre los respectivos gobiernos, a precios oficiales.

105. La necesidad de enfrentar en un marco de cooperación regional los problemas de balance de pagos y de acceso a un suministro estable de energía que enfrentan los países más afectados por los déficit energéticos ha sido recogida por la Reunión Extraordinaria de Ministros de la OLADE (Costa Rica, 6 a 8 de julio de 1979). En la Declaración emanada de dicha reunión se indica, entre otros aspectos, que no deben descuidarse los programas de desarrollo energético de largo plazo, a fin de atacar las raíces estructurales de la actual coyuntura que son, fundamentalmente, el escaso avance en la explotación de fuentes propias de energía tanto en países de menor grado de desarrollo relativo como en los de nivel intermedio.

d) Integración física de los medios de transporte y de las comunicaciones

106. Se debe tratar de superar los obstáculos derivados de las grandes distancias geográficas y propender a un mejor empleo de la infraestructura ya existente, mediante la facilitación del tránsito de personas y mercancías y la interconexión de los diferentes medios de transporte. Se deberá promover una mayor colaboración en áreas no competitivas internacionalmente, entre las cuales pueden mencionarse varios servicios públicos como ferrocarriles metropolitanos, agua potable, riego y saneamiento urbano.

107. En materia de transporte, hay un amplio margen para facilitar el movimiento de personas y mercancías, eliminando obstáculos de carácter administrativo y de organización. La cooperación en el campo de la infraestructura física y el transporte, aunque ya es tradicional entre algunos de los países de la región, deberá acentuarse para hacer frente a las cuantiosas inversiones necesarias que su mejoramiento o interconexión requieren, así como las numerosas medidas necesarias para facilitarlos.

e) Cooperación en la industria

108. La heterogeneidad de los países de la región hace que en cada uno de ellos deban plantearse objetivos diferentes para alcanzar etapas más avanzadas de industrialización. Así, los países grandes y de mayor avance industrial podrán evolucionar hacia estructuras más equilibradas y diversificadas, respaldadas por crecientes exportaciones de manufacturas, y por la mayor producción de bienes de capital, de insumos intermedios y de bienes de consumo final que deben fabricarse en gran escala por su alto nivel de complejidad técnica. Los países medianos podrán apoyarse en líneas de especialización, ligadas eventualmente a sus actividades básicas predominantes, a exportaciones también vinculadas a éstas y a los mercados ampliados que resulten de la integración y cooperación regional. Por último, los países pequeños, dado su reducido mercado interno, pueden aprovechar para su desarrollo industrial en mayor medida los acuerdos de integración y cooperación, en tanto estos procesos incluyan mecanismos efectivos de distribución equitativa de oportunidades y tiendan a un alto grado de especialización en sus estructuras industriales.

109. La cooperación puede darse en sectores amplios, por ramas más específicas o mediante arreglos entre empresas públicas o privadas de distintos países. Las áreas principales podrían ser la complementación o programación conjunta de actividades industriales de alta densidad y volumen de capital y con mercados nacionales insuficientes o inestables, como la petroquímica, la industria del aluminio, la construcción naval, o la siderurgia. A este respecto debe tomarse en cuenta la experiencia positiva derivada de los programas sectoriales de desarrollo industrial que ha venido impulsando el Grupo Andino y estimular su dinámico crecimiento.

El desarrollo de los bienes de capital es un caso especial, ya que su fabricación promueve un continuo avance de la tecnología y de la ingeniería y confiere a los países que la llevan a cabo la capacidad de optar entre alternativas de producción. La región en su conjunto podría aspirar a alcanzar un elevado nivel en sus organizaciones científicas; grupos de países podrían cooperar en ciertas ramas de especialización técnica, apoyados por un sistema productivo integrado. Los grandes proyectos de los sectores básicos, que generan una parte importante de la demanda de bienes de capital abren oportunidades de una fructífera acción complementaria entre las empresas de la región.

110. En materia de cooperación regional, en la Segunda Conferencia Latinoamericana de Industrialización, celebrada en Cali, Colombia, se acordó intensificar los esfuerzos para incrementar la cooperación regional e interregional, particularmente en el campo industrial (industrias básicas, agroindustrias y las pequeñas y medianas industrias) y a ese fin se consideró que deberán estimularse el establecimiento de empresas multinacionales y las distintas posibilidades de complementación industrial. Esta cooperación podría intensificarse, asimismo, entre América Latina y África.

111. En lo que atañe específicamente a la cooperación técnica, se recomendó la creación de centros nacionales de investigación y capacitación de alcance multinacional para los países en desarrollo y el fortalecimiento de los existentes. La contribución de los países desarrollados y de los organismos internacionales es importante para este fin, así como el fortalecimiento de la cooperación entre el SELA y la CEPAL, con la colaboración de la ONUDI.

112. En el ámbito institucional se apoyó el fortalecimiento de los mecanismos y agrupaciones de integración que funcionan en América Latina para impartirles un renovado dinamismo y estimular su convergencia creciente.<sup>1/</sup>

113. La Declaración y Plan de Acción de Nueva Delhi <sup>2/</sup> propone, por su parte, entre otros aspectos, profundizar la cooperación entre los países en desarrollo para el establecimiento de proyectos industriales conjuntos que abarque toda la gama de producción industrial. Además, cooperar en la formulación de posiciones comunes con respecto a la explotación de sus

<sup>1/</sup> Véase al respecto el Informe de la Segunda Conferencia Latinoamericana de Industrialización (Cali, Colombia, del 10 al 14 de septiembre de 1979).

<sup>2/</sup> Véase, Tercera Conferencia General de la ONUDI, Nueva Delhi, India, 21 de enero a 9 de febrero de 1980.

recursos nacionales, en particular mediante el fortalecimiento de las asociaciones de productores; concertar acuerdos a largo plazo sobre el fortalecimiento de las capacidades industriales y extender la práctica de crear empresas multinacionales de producción entre los países en desarrollo.

114. En lo que respecta al comercio de manufacturas y semimanufacturas, el mencionado Plan de Acción propone identificar y aplicar medidas adicionales para conseguir aumentos sustanciales en el comercio directo entre países en desarrollo, como elemento de capital importancia para su industrialización y propone, asimismo, conceder un trato preferencial al comercio recíproco de dichos productos.

f) Agricultura y alimentación

115. En materia agrícola el programa de acción regional deberá contribuir a que se incremente la producción agrícola por lo menos al ritmo contemplado en la EID y especificar cuáles serían los esfuerzos y los requisitos financieros y técnicos regionales para alcanzarlos.

116. Como en la actualidad la producción de alimentos en la región alcanza apenas para satisfacer la demanda, sus reservas, cuando las hay, son mínimas. En estas circunstancias el abastecimiento de alimentos podría llegar a transformarse en un arma política en el ámbito internacional con efecto directo sobre la región. Aumentar sustancialmente la producción de alimentos debería ser un paso vital para mejorar la situación nutricional de la población menos privilegiada de América Latina. A través de la cooperación internacional deben hacerse renovados esfuerzos para desarrollar y aprovechar al máximo la capacidad de la región para producir alimentos (especialmente cereales), así como la capacidad para producir fertilizantes, equipo agrícola y productos químicos de uso agrícola. La región debe perseguir la meta de recuperar su posición exportadora neta de cereales en el más breve plazo posible.

117. Existe un amplio margen para desarrollar posibles acciones en la esfera de la tecnología agrícola en el comercio exterior y en el autoabastecimiento regional. La complementación de producciones, de acuerdo con las características climáticas o el tipo de superficies disponibles (cultivos intensivos o extensivos), pueden dar lugar a acuerdos de largo plazo entre grupos de países.

118. En cuanto a la exportación de productos básicos de origen agropecuario, se debe intensificar la cooperación de la región en el mayor número de productos. COMUNBANA es un ejemplo importante de esta actividad, que podría extenderse a otros productos. La pesca es otra actividad en la cual las acciones de cooperación pueden ser esenciales para proteger los recursos naturales, y ayudar a su explotación racional y al aprovechamiento conjunto de la riqueza natural común a dos o más países.

119. Deben profundizarse las diversas acciones iniciadas en el SELA, entre las que se cuentan: creación de un mecanismo regional de información sobre excedentes, faltantes y precios; concertación de contratos de comercialización de mediano y largo plazo entre países o grupos de países; establecimiento de empresas multinacionales de comercialización; establecimiento de sistemas comunes o coordinados de almacenamiento, de carácter regional o subregional; acuerdos entre los organismos e instituciones de investigación agropecuarias para llevar a cabo proyectos conjuntos; promoción y establecimiento de empresas de servicios tecnológicos, especialmente para colaborar con los países de menor desarrollo; y establecimiento de un sistema de seguro agropecuario regional.

120. La región se ve afectada gravemente por la situación que se observa en el comercio mundial de alimentos. En efecto, los países latinoamericanos -tradicionalmente eficientes productores de alimentos - experimentan perjuicios que se derivan de las crecientes dificultades que enfrentan para acceder a sus mercados tradicionales, de los que han venido siendo desplazados por la producción proveniente de países desarrollados que subvencionan estos productos en forma significativa. Esta circunstancia acentúa el carácter asimétrico de las relaciones entre estos dos grupos de países y agrava la dependencia de los latinoamericanos que son importadores netos de alimentos. Consecuentemente deberán tomarse medidas para dar prioridad al intercambio intrarregional de productos agrícolas en condiciones equitativas de precios. Por otra parte deberán realizarse los esfuerzos necesarios para aprovechar la capacidad de venta y compra conjunta de la región en materia de alimentos, creándose para tal efecto mecanismos regionales idóneos de comercialización. Deberá asimismo favorecerse la vinculación entre los organismos nacionales de comercialización, así como entre las agrupaciones de exportadores e importadores de la región.

121. La Decimosexta Conferencia Regional de la FAO para América Latina (La Habana, 1 al 6 de septiembre de 1980), teniendo presente la gravedad de la situación alimentaria en muchos países en desarrollo y el empeoramiento de las disponibilidades de alimentos de varios países de la región (que dista mucho de poseer mecanismos que velen por su seguridad alimentaria) acordó poner en práctica esfuerzos renovados y más intensos para elevar la producción alimentaria, así como las inversiones necesarias para ello y propender a la acumulación de reservas de alimentos como condición previa para acrecentar la seguridad alimentaria. Los esfuerzos para mejorar esa seguridad exigirán, pues, que se atribuya una prioridad cada vez mayor a la alimentación y a la nutrición en las acciones que se emprendan en esta materia en la esfera regional, así como que la cooperación intrarregional deberá orientarse, entre otros aspectos, a mejorar las infraestructuras comerciales, incluidas las redes de transporte, las instalaciones de almacenamiento y la información sobre el mercado; y una respuesta internacional más generosa a las necesidades de los países en desarrollo en materia de seguridad alimentaria. Para dichos efectos deberá elaborarse y llevarse a cabo un programa regional de autosuficiencia alimentaria y desarrollo nutricional, incluyendo la creación de un centro latinoamericano de desarrollo rural.

g) Ciencia y tecnología

122. Entre las áreas respecto de las cuales se pueden lograr importantes resultados en la cooperación regional se encuentran:

- i) la selección e importación de tecnología. La región seguirá incorporando a ritmo creciente tecnología, en especial la proveniente de los países industrializados, lo que hará necesario aplicar medidas que salvaguarden los intereses de los países adquirentes. En esta tarea, son importantes los servicios de apoyo de la Red de Información Tecnológica Latinoamericana (RITLA); el Sistema Andino de Información Tecnológica de reciente creación y los proyectos andinos de desarrollo tecnológico; y el Sistema de Intercambio de Información Tecnológica (TIES), patrocinado por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). Asimismo, sería conveniente explorar la posibilidad de acceso a la tecnología de empresas medianas y pequeñas de los países desarrollados, que puede ser más adecuada para la región que la ofrecida por las grandes empresas transnacionales y la incorporación de los avances tecnológicos en las políticas y planes de ciencia y tecnología (por ejemplo, la micro-electrónica, la ingeniería genética, la tecnología de las enzimas y la tecnología vinculada a la energía), y de otros sectores de desarrollo tecnológico relativamente más lento y menos riesgoso para los países;
- ii) el afianzamiento de las capacidades y respuestas tecnológicas propias. La infraestructura científico-tecnológica existente en la región podría trascender los límites nacionales para desarrollar esfuerzos cooperativos, en ciertos campos como el de los recursos naturales y la alimentación. Se señala como de especial interés sectores tales como el farmacéutico que presentan una fuerte concentración de la producción y de la investigación tecnológica en unas pocas empresas transnacionales;
- iii) con respecto al aprovechamiento de los recursos humanos, desde hace tiempo preocupa a los países de la región la fuerte corriente de "transferencia inversa" de tecnología y se buscan las posibilidades de limitarla o, al menos, que parte importante de los científicos y técnicos que emigran puedan quedar dentro de la propia región, para lo cual se requiere una mayor información sobre las oportunidades ocupacionales. Por otra parte, las políticas educativas de la región podrían coordinarse con vistas a lograr un cierto grado de especialización en las inversiones para educación y en la formación de personal calificado;
- iv) obtención del apoyo de los organismos financieros internacionales y regionales de financiamiento para proyectos de cooperación en desarrollo científico y tecnológico que satisfaga las necesidades específicas de los países de la región, y
- v) normalización técnica: en vista del actual proceso de internacionalización de las normas técnicas, es necesario que la región esté capacitada para avanzar en la normalización técnica tan importante para las políticas nacionales de desarrollo industrial y de exportaciones.

123. En la Reunión Latinoamericana celebrada en Montevideo, Uruguay, en diciembre de 1978, preparatoria para la Conferencia Mundial de Ciencia y Tecnología, se acordó que el programa de acción en materia de cooperación científico-tecnológica regional se orientara sistemática y permanentemente hacia la eliminación de la explotación monopólica u oligopólica en el comercio regional de tecnologías. <sup>1/</sup> En ella se acordó asimismo que la cooperación regional debería dirigirse de preferencia: a la investigación científica y tecnológica para la explotación, exploración, conservación y aprovechamiento por los países de sus recursos naturales; hacia la investigación relacionada con los problemas de educación, salud, vivienda, contaminación ambiental y nutrición, y al establecimiento de programas cooperativos de creación tecnológica en áreas tales como la elaboración de productos farmacéuticos, equipamiento médico hospitalario.

124. Asimismo, se acordó que la cooperación regional debería propender a incrementar la capacidad científica y tecnológica de la región mediante la formación coordinada de recursos humanos; el fortalecimiento de las instituciones subregionales y regionales de investigación y la creación y fortalecimiento de servicios regionales de apoyo científico y tecnológico que incluyan entre otros la Red Regional de Información Tecnológica Latinoamericana (RITLA). Se consideró en dicho Programa de Acción que uno de los aspectos más sobresalientes de la cooperación regional en esta materia sería, asimismo, la programación conjunta de actividades científicas y tecnológicas alrededor de proyectos específicos.

125. En el decimotavo período de sesiones de la CEPAL se recomendó, además, en esta materia la instalación y perfeccionamiento de mecanismos del sector público que contribuyan a la búsqueda y difusión de tecnologías apropiadas que permitan al Estado cumplir con su responsabilidad en la adquisición en el mercado mundial de tecnologías adecuadas para el desarrollo; la elaboración de acuerdos preferenciales para el desarrollo de tecnología y su transferencia entre América Latina y otras regiones en desarrollo; el establecimiento en América Latina de centros subregionales y regionales para el desarrollo y la transferencia de tecnología que puedan servir de vínculos con los centros nacionales de los demás países en desarrollo, o el fortalecimiento de los existentes; el establecimiento o fortalecimiento de centros subregionales, regionales o interregionales en América Latina para el desarrollo y la transferencia de tecnología en sectores específicos y críticos.

126. Finalmente en la Reunión Intergubernamental Ad-Hoc del Grupo de los 77 sobre Cooperación Económica entre los Países en Desarrollo (Viena, Austria, marzo de 1980) se recomendó que se de preferencia, hasta donde sea posible, al empleo de expertos provenientes de los países en desarrollo, asimismo se recomendó el establecimiento de centros sectoriales regionales y subregionales de tecnología avanzada.

<sup>1/</sup> Ciencia y Tecnología en América Latina: Diagnóstico Regional y Programa de Acción (E/CEPAL/L.183/Rev.3).



h) Financiamiento

127. Deben fortalecerse a escala regional y en los sistemas de integración los mecanismos financieros destinados a facilitar las operaciones de comercio en los respectivos ámbitos, a financiar proyectos de industrias de integración y a apoyar a los países con déficit de balance de pagos. Ejemplos de estos mecanismos son la Corporación Andina de Fomento, el Fondo Financiero de la Cuenca del Plata y el Acuerdo de Santo Domingo. Seguirá teniendo gran importancia la cooperación destinada a obtener financiamiento de nuevas fuentes zonales y extrazonales y a la instrumentación de un sistema de seguro para las exportaciones, ante las necesidades de crédito a largo plazo de muchos países de la región, la urgencia de crear y consolidar nuevas corrientes de exportación y las demandas de financiamiento que provendrán de un mayor intercambio de bienes de capital. Asimismo son fundamentales los mecanismos de compensación de saldos del comercio y crédito recíprocos, que han funcionado satisfactoriamente por más de una década, al igual que aquéllos de apoyo a los balances de pagos.

i) Cooperación técnica

128. Con miras a facilitar el cumplimiento de los acuerdos y la adopción de posiciones conjuntas de los países de la región respecto a los temas y acciones a que se refiere el Plan de Acción de Buenos Aires aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (30 de agosto al 12 de septiembre de 1978), y la decisión adoptada por la IV Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA sobre el tema de la cooperación técnica entre los países en desarrollo (Caraballeda, Venezuela, 22 al 23 de mayo de 1980), se recomienda reforzar los organismos regionales pertinentes, en especial el SELA y la CEPAL.

129. Se recomienda también que el SELA, en colaboración con la CEPAL y los organismos regionales y subregionales de integración de América Latina, elaboren un programa de estudios con miras a identificar las características de los problemas regionales en cada uno de los temas incluidos en el mencionado Plan de Acción y, asimismo, que sobre la base de dichos estudios se convoque a reuniones intergubernamentales de expertos de los países latinoamericanos a fin de identificar los problemas que surgen de los compromisos y características de la integración económica de América Latina y adoptar ante ellos las posiciones conjuntas que más convengan a los intereses de la región.

130. Los servicios de consultoría e ingeniería que son relativamente recientes en la región, deben convertirse en un rubro significativo de su comercio exterior. Todos los países, en mayor o menor grado, poseen experiencia y conocimientos sobre la tecnología utilizada en los sectores productivos más característicos de sus economías, o en obras de infraestructura. Se trata, entonces, de identificar los mecanismos que hagan posible

combinar dichas capacidades para lograr una más amplia utilización de la consultoría e ingeniería nacionales, dentro y fuera de la región. En particular, podrían abrirse importantes perspectivas para incrementar el empleo de bienes de capital producidos en los países latinoamericanos y del Caribe, puesto que la procedencia del diseño de los mismos y de los proyectos de ingeniería condicionan de manera significativa el origen de esos bienes. La posibilidad de cooperación en obras de gran envergadura en energía, transporte, comunicaciones, en proyectos de minería o en el establecimiento de plantas industriales, puede dar continuidad en la utilización de conocimientos especializados y eliminar las bruscas fluctuaciones que dentro de cada país tiene la demanda de consultoría e ingeniería. En cuanto a las modalidades de cooperación, podrán consistir en la asociación entre empresas de ingeniería de varios países o la creación de empresas multinacionales para realizar obras en común o la complementación tecnológica empleada en aquellos sectores donde se ha acumulado una mayor experiencia y conocimiento en un sector específico (minería, forestación, explotaciones agropecuarias, pesca, prospección y explotación petrolera, etc.).

j) Promoción de exportaciones

131. No obstante los avances en esta materia, las exportaciones no tradicionales de los países de la región son aún de poca magnitud, comparadas con la parte de la producción que se vende en el mercado nacional, lo que se traduce en una estructura comercial externa débil, con deficiencias de gestión y de técnicas de comercialización internacional, e insuficiente conocimiento de los mercados externos potenciales. Todo ello significa un poder negociador limitado frente a los eventuales compradores, dada la relativamente pequeña oferta exportable. Estos problemas se acentúan en los países de menor desarrollo relativo de la región, que casi carecen de mecanismos de promoción de exportaciones. La cooperación regional entre los gobiernos y los empresarios puede ayudar a perfeccionar los instrumentos de promoción (seguros de exportaciones, por ejemplo), sumar ofertas exportables, sostener campañas publicitarias, crear asociaciones de productores de artículos exportables y empresas multinacionales de comercialización externa, y en general, realizar aquellas acciones colectivas que faciliten la competencia en un mercado internacional proteccionista y cada vez más competitivo.

132. Para que las metas globales de exportaciones de América Latina puedan cumplirse, es indispensable la aceleración del ritmo de crecimiento de las exportaciones intrarregionales. En ese contexto, debe apoyarse vigorosamente el programa que ejecuta la UNCTAD de establecimiento del sistema generalizado de preferencias para países en desarrollo, la creación de empresas multinacionales de exportación y de cooperación entre las empresas públicas de comercio exterior.

133. El ejemplo de las asociaciones sectoriales de exportadores y de las empresas conjuntas de comercialización de productos finales y de insumos, señalan pautas que deberán ser tomadas en cuenta en las acciones futuras en estas modalidades de cooperación regional.

k) La cooperación con los países con situaciones especiales

134. Los países de la región presentan un cuadro heterogéneo de realidades nacionales distintas que se reflejan en el grado de diversificación de sus economías y en otros indicadores económicos y sociales. Este cuadro, que de por sí hace difícil generalizar y buscar soluciones a los problemas económico-sociales de la región, se complica aún más si consideramos la existencia de países en desarrollo menos adelantados, países insulares y países sin litoral. En los necesarios esfuerzos por mantener la unidad y solidaridad de la región frente a los problemas que la afectan y le son comunes, será necesario el establecimiento de medidas que, en lo posible, atenúen o solucionen las situaciones específicas que confrontan estos países, de manera que puedan avanzar en su desarrollo.

135. Los esquemas de integración y los mecanismos multilaterales de cooperación regional, consideran explícitamente esta área fundamental de la cooperación. Sin embargo, en la práctica se han presentado serios problemas, puesto que al parecer han existido deficiencias tanto en los medios utilizados para su instrumentación como en las dificultades propias de los países menos desarrollados para aprovecharlas; no obstante, todas las partes reconocen su importancia para la remoción de algunos de los principales elementos de disparidad entre los países de mayor y menor desarrollo de la región. Uno de los objetivos prioritarios debería ser la integración de los países de habla inglesa del Caribe al resto de la región, proyecto que requiere acciones específicas de cooperación que deberán identificarse y emprenderse de común acuerdo entre las partes.

136. Sobre la base de las recomendaciones de los Ministros de los países miembros del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) en relación con la cooperación subregional y con vistas a la instrumentación de la estrategia para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, debería buscarse un mejor y más amplio relacionamiento entre las economías del Caribe y las del resto de la región.

137. En lo que toca a los países menos desarrollados de América Latina y el Caribe, se harán esfuerzos concentrados para desarrollar actividades de cooperación en áreas que son de gran interés para ellos, como energía, planificación y administración económica, acceso al mar, mercados, desarrollo de la infraestructura, capacitación de técnicos y profesionales, y adquisición de materias primas estratégicas.

138. Para los otros países latinoamericanos de menor desarrollo relativo podrán también buscarse los campos en donde sea más útil la colaboración de los países más desarrollados de la región (mediterraneidad, pequeño tamaño del mercado interno, déficit de recursos naturales o carencias de personal calificado).

1) Cooperación regional en las negociaciones con empresas transnacionales

139. Las vías para mejorar la posición de los países de la región ante las empresas transnacionales son diversas, pero las más importantes abarcan: i) la información acerca de la estructura y comportamiento de las principales empresas, sobre sus operaciones en la región y en el resto del mundo, ii) la acción coordinada de los países, que presenten posiciones comunes y sumen sus capacidades individuales de negociación a través de instrumentos tales como la decisión 24 del Pacto Andino y las obras binacionales de la Cuenca del Plata; iii) la fijación de la posición coordinada de América Latina, en base a principios comunes, frente a las prácticas comerciales restrictivas de las empresas transnacionales, y iv) la determinación de las áreas y materias donde las empresas transnacionales puedan ofrecer realmente aportes a los países y no distorsionen los aparatos productivos, de comercio exterior y las pautas de consumo. No debe excluirse la búsqueda de otras fuentes de tecnología y otros mercados, como podrían ser las empresas medianas y pequeñas de los países industrializados, las empresas de naciones de reciente desarrollo o los países de economía centralmente planificada.

140. Paralelamente, es importante preparar pautas de acción para las futuras negociaciones sobre inversiones directas entre los gobiernos y las empresas transnacionales, sobre la base de la experiencia que en esta materia se ha obtenido recientemente, tanto en América Latina como en otras regiones del mundo. Se asigna gran prioridad al uso más intenso de la capacidad potencial de negociación de que disponen los países latinoamericanos, la que se ha empleado hasta ahora en forma limitada.

2. Cooperación con otras áreas en desarrollo

141. La cooperación entre países en desarrollo de distintas áreas se constituirá en uno de los elementos centrales de la estrategia destinada a incrementar sustancialmente la utilización de sus capacidades y potencialidades, a reforzar la capacidad para autosuficiencia colectiva de los países en desarrollo y a fortalecer la capacidad de negociación con los países desarrollados.

142. El decenio recién pasado ha demostrado la potencialidad de las vinculaciones comerciales entre los países en desarrollo. El propio mercado de esos países es relativamente más importante para sus productos manufacturados que para las materias primas y combustibles. Complementariamente, la cooperación económica entre los países del tercer mundo está adquiriendo trascendencia creciente en el diálogo y las acciones internacionales. Existen, así, bases concretas para intensificar las relaciones económicas mutuas.

143. El sistema general de preferencias comerciales para países en desarrollo constituye un importante punto de partida para fortalecer el intercambio comercial entre dichos países. El sistema es global y persigue incorporar a todos los países en desarrollo; abarcaría todos los productos sujetos a arancel, admite considerar todos o los más importantes instrumentos del comercio exterior, y en lo posible, otros mecanismos de promoción de las actividades productivas. La puesta en marcha de este sistema facilitará la profundización de la cooperación económica Sur-Sur pues por su amplitud se encuentra estrechamente relacionado con otros aspectos respecto de los cuales actualmente se realizan esfuerzos por incrementar la cooperación.

144. Es importante utilizar y ampliar las posibilidades de cooperación que derivan de las recomendaciones del Grupo Intergubernamental Ad-hoc sobre cooperación económica entre países en desarrollo, y que incluyen, entre otros, el tratamiento preferencial que ha de otorgarse a la tecnología de otros países en desarrollo, y la prioridad que han de dar los países exportadores de energía, "sin perjuicio de sus intereses nacionales o de los compromisos adquiridos, a los otros países en desarrollo en cuanto a asegurar su abastecimiento de energía a través de contratos directos entre los gobiernos de los países exportadores e importadores o de sus organismos respectivos a los precios oficiales de modo que puedan satisfacer sus necesidades internas netas". 1/

145. En ese contexto se debería explorar la posibilidad de que las empresas de países en desarrollo pudieran recibir, en la medida de lo posible, tratamiento preferencial en las licitaciones abiertas por otros países en desarrollo para la ejecución de sus proyectos. Asimismo, sería útil que la futura agencia de desarrollo de los países en desarrollo adoptara el criterio de que en los proyectos que ella financie las empresas de los países en desarrollo reciban un margen preferencial.

146. Dentro del marco general de la cooperación entre países en desarrollo, resulta meridiana la necesidad de fomentar la cooperación entre los países en desarrollo superavitarios y el resto del tercer mundo. En la coyuntura actual es importante gestionar la afluencia directa de préstamos e inversiones desde los países en desarrollo superavitarios hacia las naciones deficitarias del tercer mundo y de América Latina en especial. Una parte cada vez más importante de esa transferencia de recursos debería efectuarse en forma de transferencias directas de capital. Además, algunos países de América Latina con posibilidades y condiciones para ello deben iniciar o, según el caso, continuar y profundizar la movilización de capitales y el suministro de asistencia técnica a las demás naciones en desarrollo, especialmente para realizar inversiones conjuntas.

---

1/ Informe de la Reunión del Grupo Intergubernamental Ad-hoc del Grupo de los 77 sobre Cooperación Económica entre países en desarrollo (Viena, Austria, 3 a 7 de junio de 1980).

147. Cabe destacar que los mecanismos establecidos en el Tratado de Creación de ALADI, prevén la posibilidad de establecer preferencias respecto a países en desarrollo de fuera de la Asociación, tanto latino-americanos como de otras áreas.

148. En los últimos años se ha procurado concretar algunas formas de cooperación entre América Latina y África. Este esfuerzo deberá ser sostenido e incrementado en el decenio que se inicia y comprometer la acción de las respectivas comisiones económicas regionales. Con el objeto de desarrollar en forma sistemática esta cooperación deberá formularse y convenirse un programa de acción, que constituya un marco apropiado para numerosas iniciativas multilaterales y bilaterales. Los aspectos que podría considerar ese programa deberán subdividirse en tres grandes categorías: realización de estudios, publicación de información y creación de foros para el diálogo regular entre las dos regiones. Los estudios tenderán a una mejor comprensión de las respectivas realidades regionales para poder identificar las áreas principales de cooperación. La publicación periódica de información debería concentrarse inicialmente en estadísticas concernientes a la economía y el comercio de ambas regiones. Por último la constitución y funcionamiento de determinados foros permitirá vincular, directa y periódicamente a los representantes de ambas regiones para conocer y evaluar sus problemas y experiencias.

149. Asimismo, deberá promoverse la cooperación con los países en desarrollo del Asia, para lo cual también debería coordinarse la acción de las comisiones económicas regionales.

### 3. Cooperación internacional

150. La posición de América Latina en los diversos temas tratados en este capítulo, atinentes a las relaciones con el mundo desarrollado, se encuadra dentro del marco general de la posición del Grupo de los 77. Un objetivo fundamental de la acción internacional tiene que ser la creación del Nuevo Orden Económico Internacional y el establecimiento, en el marco del mismo, de pautas para un nuevo orden económico dentro de América Latina. En tal sentido, la región debe realizar una vigorosa acción común coherente con las posiciones básicas sostenidas por el conjunto de los países en desarrollo; referidas a toda la gama de problemas que la afectan (comercio, industria, agricultura, tecnología, transportes, etc.). Estos planteamientos deberán expresarse en las negociaciones con los países desarrollados y en la elaboración y aplicación de mecanismos de defensa que contrarresten en el plano nacional los efectos nocivos de la actual crisis internacional.

151. El dinamismo del sector externo debe ser promovido, por una parte a través de un flujo creciente y cada vez más diversificado de productos exportables y, por la otra, mediante un acceso creciente a los mercados internacionales. El primer aspecto requiere la vigorización y diversificación del proceso de industrialización, y progresos adicionales en la exportación y elaboración nacional o regional de los productos primarios. En cuanto al acceso a los mercados, deberá contrarrestarse el proteccionismo de los países desarrollados y obtenerse una participación más significativa en la gestación de la política económica internacional.

152. La segunda área de acción está referida al financiamiento externo de América Latina, en el contexto de la recesión e inflación internacionales que, entre otros factores, han contribuido a reducir el ritmo de crecimiento e incrementar los déficit en cuenta corriente y el endeudamiento externo de muchos países latinoamericanos. El decenio de los ochenta exigirá nuevos esfuerzos para incrementar el acceso a los recursos de las instituciones y de los mercados financieros internacionales. Deberán así allegarse cuantiosos recursos financieros en condiciones que favorezcan el proceso de desarrollo.

153. A continuación se examinarán estos dos temas, así como los referentes a las empresas transnacionales, la energía, la industria, la agricultura y la alimentación.

a) Comercio internacional

154. Los países latinoamericanos manifiestan su profunda preocupación por las consecuencias que amenaza tener durante los años ochenta el recrudescimiento del proteccionismo por parte de los países desarrollados; debe combatirse vigorosamente este proteccionismo que se ha materializado a través de modalidades muy diversas que afectan significativamente a las exportaciones latinoamericanas. Los mecanismos proteccionistas han tendido a adquirir el carácter de acuerdos internacionales en los que las restricciones no arancelarias han cobrado mayor importancia que las arancelarias. A la luz de estas nuevas circunstancias, los países latinoamericanos deben concertar un programa de acción que se traduzca en medidas concretas. Con el objeto de incrementar el poder negociador de América Latina en estas materias, se deberá mantener una posición latinoamericana común para encarar y formalizar las negociaciones; para seleccionar las áreas y productos a considerar y para identificar con mayor precisión las barreras a remover.

155. Entre las acciones concretas a implementar en diversos foros para combatir el proteccionismo de los países industrializados cabría considerar: i) un tratamiento comercial simétrico a las exportaciones originadas en los países desarrollados que apliquen políticas proteccionistas; ii) acciones persistentes y coordinadas tendientes a participar más plena y significativamente en las negociaciones y en los mecanismos operativos internacionales -en particular, la UNCTAD y el GATT- para la defensa concertada de los intereses latinoamericanos; iii) la no aplicación de conceptos como la gradualidad, selectividad y acceso a los suministros; iv) un esfuerzo conjunto para inducir la reestructuración productiva de los países desarrollados, con el objeto de desplazar hacia otros países aquellas actividades que no son competitivas internacionalmente, en lugar de aplicar medidas proteccionistas.

156. Con respecto a las barreras no arancelarias, cabe destacar los efectos nocivos que tuvieron las restricciones cuantitativas, las restricciones "voluntarias" incluidas las del Acuerdo Multifibras, las licencias, reglamentos y prohibiciones sanitarias y los derechos y componentes variables. Frente a su ampliación y fortalecimiento, los países latinoamericanos deberán instrumentar medidas para: i) establecer sistemas de información que indiquen eficazmente cuáles son esas barreras, cómo se aplican y dónde. La enmarañada red de restricciones que surge de las diferentes reglamentaciones debe ser puesta en evidencia para poder ser contrarrestada; ii) utilizar todo el poder de negociación para eliminar esas medidas en el caso de productos de interés para América Latina; iii) considerar la posibilidad de respuestas activas que impongan restricciones especiales a las exportaciones de los países desarrollados proteccionistas.



157. La Ronda de Tokio aprobó un conjunto de disposiciones que modifican significativamente la organización del comercio internacional, y junto con el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, formará la estructura básica del nuevo orden comercial. Dadas las dificultades que tendrán los países en desarrollo para acceder a los acuerdos de la Ronda de Tokio se concluye que gran parte de ellos, aún siendo Partes Contratantes del GATT, no podrán participar en la elaboración de las decisiones que regirán el comercio internacional y que, no obstante, les afectarán directamente. Por las razones expuestas, es de la mayor importancia que los países en desarrollo y los latinoamericanos en particular, determinen el grado y forma de su participación en las nuevas decisiones acerca de los intercambios mundiales.

158. En lo que respecta a los productos básicos, es necesario que se intensifiquen las consultas con miras a aprovechar en forma óptima la experiencia y los recursos de la región. Entre las acciones posibles se destacan las siguientes:

i) Que se establezca, dentro del marco del Nuevo Orden Económico Internacional, un mecanismo financiero que pueda facilitar los recursos necesarios para que, basándose en el principio del respeto a la soberanía permanente sobre los recursos naturales y las actividades económicas de los países, se realice la identificación, exploración y desarrollo de los recursos naturales de la región;

ii) Que se refuercen las actuales asociaciones de productores y se creen otras en función de las posibilidades de cooperación y de las negociaciones internacionales que se están llevando a cabo;

iii) Que se establezca un régimen de autoabastecimiento de productos agropecuarios;

iv) Que se creen oficinas de los países productores de la región en las bolsas de productos básicos que operan en los países desarrollados, con el fin de observar la evolución de las transacciones que influyen en la oscilación de los precios internacionales de productos básicos, y de asegurar que la información que se canaliza sobre oferta y demanda mundiales y factores climáticos sea veraz, y que no se distorsionen las tendencias reales en estos aspectos;

v) Que se establezcan posiciones comunes de la región con miras a la negociación dentro de los órganos permanentes que rigen los convenios internacionales de productos básicos, y a las que se están llevando a cabo dentro del marco del Programa Integrado para los Productos Básicos;

vi) Que los países desarrollados deben cumplir el compromiso político contraído en la IV Conferencia de la UNCTAD (resolución 93) y en consecuencia concretar nuevos acuerdos sobre productos e impulsar el funcionamiento del Fondo Común. Que al respecto dichos países acepten que en todos los convenios por productos se incluyan medidas de estabilización dinámica de los precios internacionales y mecanismos de revisión periódica de las franjas de precios en base al incremento de los costos de producción. Asimismo, los países desarrollados no deberían intentar que las negociaciones sobre productos que se vienen llevando a cabo dentro del marco del programa integrado se realicen fuera de la UNCTAD.

vii) Que frente a medidas proteccionistas que afecten a las exportaciones regionales de productos básicos se apliquen las estrategias comunes convenidas en el SELA, y que también se apliquen estrategias comunes frente a la venta de reservas estratégicas de dichos productos por parte de los países desarrollados;

viii) Que se establezcan mecanismos especiales para facilitar las consultas e intercambios de experiencias entre los países de la región, con miras a modernizar los métodos de cultivo y de extracción e incrementar así la productividad;

ix) Que se incremente la investigación y desarrollo dentro de la región con el objeto de identificar nuevos usos de los productos básicos;

x) Que los países latinoamericanos adopten planes apropiados para ampliar y diversificar la producción y el comercio de alimentos;

xi) Que se establezca, en la medida de lo posible, un programa conjunto de comercialización y distribución de los productos básicos de la región;

xii) Que se establezca una institución financiera regional que dé apoyo técnico y financiero al desarrollo de los sistemas nacionales de comercialización y distribución de los países latinoamericanos, y en particular al financiamiento de la constitución de reservas nacionales y de instalaciones de almacenamiento, así como a la constitución de fondos de diversificación horizontal.

159. Con respecto a la exportación de manufacturas, es necesario promover acciones tendientes a modificar el funcionamiento del Sistema Generalizado de Preferencias, frente a la erosión de los márgenes preferenciales por las concesiones arancelarias originadas en las negociaciones del GATT de 1979. Su carácter autónomo y sujeto a la decisión unilateral de los países otorgantes de las preferencias, conspira contra la eficacia del sistema. Por ello debe insistirse en la necesidad de modificar su naturaleza jurídica,

para reducir los factores de incertidumbre e inestabilidad. Es necesario pugnar para que: i) se incluyan en las preferencias numerosos productos sujetos a derechos aduaneros, como los agropecuarios elaborados; ii) se elimine el sistema de cuotas; iii) se reglamente el recurso a las salvaguardias; iv) se armonicen los esquemas de preferencias de diferentes países; v) se incluyan las restricciones no arancelarias dentro del sistema y se establezca el régimen de la consulta previa cuando sea necesario limitar su aplicación, y vi) se finalicen cuanto antes las negociaciones para establecer un código de conducta en materia de salvaguardias no discriminatorio, que esté basado en criterios objetivos, incluyendo los relativos a las pruebas suficientes del daño grave causado y las medidas de asistencia para la reconversión, que contenga un tratamiento especial y diferenciado efectivo en favor de los países en desarrollo. La enumeración anterior no es taxativa sino meramente ejemplificatoria. Además de estos aspectos será necesario pugnar por la modificación o eliminación de otros tales como los principios de graduación, de selectividad, de necesidad competitiva, que son contrarios al fundamento mismo de las preferencias generalizadas y no discriminatorias.

160. La política de promoción de exportaciones de los países latinoamericanos deberá formar parte de una estrategia global, vinculada a las políticas sectoriales, particularmente a las del sector industrial, para que sea posible fijar las prioridades de los productos y rubros que son objeto de la promoción. Los incentivos serán aplicados de modo coherente, utilizando elementos cambiarios, fiscales, tributarios, arancelarios y financieros. Se emplearán además instrumentos de orientación y apoyo, como las informaciones comerciales, la simplificación de trámites, las normas sobre el uso de envases y embalajes, la concurrencia a ferias y exposiciones internacionales, la promoción de consorcios de exportación y de empresas comercializadoras, los depósitos francos en el exterior y los arreglos de fletes y servicios conexos. Además, los países de la región deberán cooperar para crear mecanismos operativos comunes en materias tales como el financiamiento y seguro de créditos a la exportación y otras operaciones análogas que pueden ser escasas tomando cada país individualmente. Otro tanto deberá hacerse en materias como capacitación, información y estudios de mercado. Por otro lado deberán promoverse formas institucionales y modalidades de incorporación al desarrollo de las exportaciones por parte de las empresas medianas y pequeñas.

b) Financiamiento externo

161. El aumento de la inversión y de las importaciones necesario para una aceleración del crecimiento compatible con el logro de las metas y los objetivos de la EID exige una corriente de recursos financieros a los países en desarrollo considerablemente mayor en valores reales. En este contexto, la comunidad internacional debería prestar urgente atención a las importantes propuestas formuladas recientemente por los Jefes de Estado y de Gobierno en

el sentido de incrementar considerablemente las corrientes financieras en valores reales, en condiciones tanto concesionarias como no concesionarias hacia los países en desarrollo.

162. Los países latinoamericanos, a través de los foros y agencias internacionales pertinentes deberán bregar para que una parte sustancial de esos créditos se adecúe en sus plazos y tipos de interés a los períodos de maduración y requerimientos financieros de las inversiones que es necesario llevar a cabo en los países en desarrollo. Deberá evitarse, además, la riesgosa postergación de los imprescindibles ajustes básicos que se requieren entre países deficitarios y superavitarios. Será necesario poner de relieve en todas las instancias pertinentes, la necesidad de que los países superavitarios compartan la responsabilidad de este ajuste. Deberá ponerse claramente de manifiesto en cada oportunidad que el endeudamiento actual de los países latinoamericanos es más el resultado de las dificultades por las que atraviesa la economía internacional, que de las contingencias de la política interna de los países.

163. El incremento de las corrientes financieras internacionales, en particular las públicas, así como la adaptación de su volumen, composición, calidad, forma y distribución a las necesidades de los países en desarrollo exigirá: i) un fuerte aumento de las transferencias de recursos oficiales especialmente a través de instituciones públicas, a fin de contar con los fondos a largo plazo necesarios para financiar las inversiones requeridas por el proceso de desarrollo y la transición energética; ii) el acceso a recursos privados, especialmente a nuevas fuentes bancarias, en mejores plazos y condiciones, y iii) nuevas formas de cooperación entre las instituciones internacionales públicas y privadas de financiamiento para canalizar recursos desde los países con excedentes financieros hacia las economías latinoamericanas, sin condiciones que perjudiquen el proceso de desarrollo.

164. En el caso de que los países involucrados así lo soliciten, se apoya la renegociación de su deuda externa, con participación de la UNCTAD y con pautas que no sólo se refieran al corto plazo, sino que también atiendan al mediano y largo plazo.

165. Se reitera la propuesta referente al establecimiento en el Banco Mundial de un servicio a largo plazo de financiación de las adquisiciones de bienes de capital por los países en desarrollo.

c) Problemas monetarios

166. Ante el estancamiento evidente de la Reforma del Sistema Monetario Internacional, los países latinoamericanos deben bregar, en todas las instancias y oportunidades pertinentes por la pronta reactivación de las acciones en tal sentido y por lograr una participación significativa en las negociaciones, sobre la base del Programa de Acción Inmediata del Grupo de los 24, adoptado por el Grupo de los 77 en septiembre de 1979, en Belgrado, Yugoslavia.

167. Se destaca la importancia de lograr el incremento relativo de la cuota de los países en desarrollo en el Fondo Monetario Internacional y la duplicación en la asignación anual de derechos especiales de giro a partir de 1982.

168. Se reitera la necesidad de: i) hacer que los países en desarrollo tengan participación más efectiva y equitativa en la adopción de decisiones en las instituciones del sistema monetario internacional, y ii) propugnar que las instituciones monetarias y financieras multilaterales otorguen créditos sin que intervengan criterios políticos; asimismo, que no condicionen su financiamiento de apoyo al balance de pagos a la aceptación por el país en desarrollo de medidas y programas que entrañan costos y perjuicios de carácter social, contrariando así los propósitos y objetivos fundamentales para los cuales fueron creadas.

169. Para contrarrestar la continuación de las asimetrías en el proceso de ajuste entre países con cuentas corrientes respectivamente superavitarias y deficitarias, deberá estudiarse la posibilidad de fomentar el establecimiento de un vínculo entre la asignación de DEG y el ajuste en los países superavitarios. Por ejemplo, para aquellos países con reservas netas superiores a cierto porcentaje de sus importaciones y que crecen a una tasa mayor que cierta cifra acordada, podrían ser reducidas, y aún eliminadas, las asignaciones futuras de DEG. Por supuesto, un esquema de esta naturaleza sólo podría operar equitativamente entre países que saldaran sus pagos en activos distintos de su propia moneda. De otro modo los países emisores de monedas de reserva, cuyo número es creciente, tendrían una ventaja sobre los demás en el proceso de ajuste.

170. Ante la situación de inconvertibilidad del dólar dentro del Sistema Monetario Internacional, que ha derivado en una permanente incertidumbre respecto de la relación entre el valor de esta moneda y el oro, América Latina profundizará la coordinación de su política monetaria, cambiaría y comercial con monedas y países que presenten más estabilidad en sus transacciones económicas externas.

d) Energía

171. La comunidad internacional, especialmente los países desarrollados, tendrá que lograr un progreso rápido y substancial en la transición de la actual economía internacional basada en los hidrocarburos a una economía basada primordialmente en fuentes de energía nuevas y renovables en la cual los hidrocarburos están reservados para usos no relacionados con la energía y donde no pueden ser sustituidos.

172. A la luz de la creciente escasez de hidrocarburos y de los problemas relacionados con ella, incluida la necesidad de que la comunidad internacional adopte urgentemente medidas para aliviar la carga financiera de los países en desarrollo que es resultado del aumento del costo de sus importaciones netas de energía, las negociaciones mundiales deberían concentrarse en:

i) Medidas eficaces de conservación, especialmente en los países desarrollados (racionalización del consumo);

ii) Medidas de la comunidad internacional para satisfacer las crecientes necesidades de los países en desarrollo respecto de todas las formas de energía en forma prioritaria;

iii) El suministro de recursos financieros y técnicos y de tecnología para el desarrollo de fuentes nuevas y renovables de energía, así como convencionales, para aumentar su disponibilidad;

iv) La exploración y el desarrollo de recursos energéticos autóctonos en los países en desarrollo que tienen déficit de energía;

v) El mejoramiento y la protección del poder adquisitivo del valor unitario de las exportaciones de energía de los países en desarrollo;

vi) El aumento de la participación de los países en desarrollo en el transporte y las actividades posteriores a la extracción en la esfera de la energía.

e) Agricultura y alimentación

173. Sin un aumento suficiente de la producción alimenticia y de las inversiones requeridas para ello, sin un sistema adecuado de reservas nacionales de alimentos y sin sistemas eficientes de información y alerta los países de la región podrían enfrentar periódicamente serios problemas de escasez de alimentos. Es necesario tener claro que estos objetivos no podrán alcanzarse al margen de un sistema de seguridad alimentaria mundial, y que asimismo dependerán de la concertación de ciertos convenios internacionales sobre productos alimenticios, como en el caso de los cereales. Las siguientes son las principales medidas que la región debería impulsar en la materia:

i) Aumento substancial de las inversiones para la producción de alimentos, incluyendo un flujo adecuado de recursos provenientes de la cooperación internacional, y en particular del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

ii) Aumento de los esfuerzos dedicados a la investigación agrícola y a la difusión de los conocimientos respectivos.

iii) Profundización de las políticas encaminadas hacia la modernización de la agricultura y al aumento de su productividad con especial énfasis en la utilización del potencial que posee el sector tradicional o campesino en este sentido.

iv) Adopción de política y programas nacionales de reservas alimentarias destinadas a regularizar los suministros para el mercado interno y, en el caso de países que dispongan de potencial y el interés para ello, a asegurar excedentes exportables.

v) Participación en sistemas adecuados de información y alerta sobre la alimentación y la agricultura, que ayuden a efectuar una evaluación precisa de las carencias previsibles en caso de emergencia, y contribuyan a la adopción de medidas correctivas.

vi) Desarrollo de una acción concertada en los mecanismos y foros internacionales vinculados con la alimentación y la agricultura, incluyendo la movilización de los recursos financieros que se requerirán para el sector durante este decenio, y la lucha por abatir el proteccionismo agrícola en los países desarrollados y acceder a sus mercados.

vii) Fortalecimiento de la cooperación regional en los rubros anteriormente mencionados.

f) Empresas transnacionales

174. Los gobiernos deberán preocuparse por evaluar las actividades de las empresas transnacionales en función de criterios de corto, mediano y largo plazo, para garantizar que su presencia e impacto sobre la economía de los países sea compatible con sus proyectos nacionales y sus políticas de desarrollo, delimitando con claridad sus posibles campos de acción. Asimismo, deberán fortalecerse los mecanismos de supervisión sistemática de sus actividades de manera que se maximicen las ventajas y minimicen las desventajas que su presencia trae consigo.

175. Los gobiernos de los países de la región deberán aunar criterios y presentar posiciones comunes en las diferentes instancias del proceso de discusión, aprobación y aplicación del Código de Conducta de las empresas transnacionales.

176. El intercambio de información y experiencias sobre convenios y acuerdos con empresas transnacionales, se constituirá en un proceso regular y permanente con la finalidad de fortalecer la capacidad negociadora de cada uno de los países de la región.

177. Los países latinoamericanos deben mantener el criterio de que las empresas transnacionales deben ajustarse a los siguientes principios:

i) las empresas transnacionales deben someterse a las leyes y reglamentos del país receptor y, en caso de litigio, someterse a la jurisdicción exclusiva de los tribunales del país donde operen;

ii) deben abstenerse de toda ingerencia en los asuntos internos de los Estados donde operen;

iii) deben abstenerse de interferir o perturbar las relaciones entre el gobierno del país que los recibe y otros Estados;

iv) no deben servir como instrumento de la política externa de otro Estado o como medio para extender al país que las recibe disposiciones ordenamiento jurídico del país de origen;

v) estarán sujetas a la soberanía permanente que ejerce el país anfitrión sobre todas sus riquezas, recursos naturales y actividades económicas;

vi) deben someterse a las políticas, los objetivos y prioridades nacionales de desarrollo y contribuir positivamente a sus realizaciones;

vii) deben suministrar al gobierno del país anfitrión la información pertinente sobre sus actividades, a fin de asegurar que ellas estén de acuerdo con las políticas, objetivos y prioridades nacionales de desarrollo del país que las recibe;

viii) deben conducir sus operaciones en forma tal que resulten en una aportación neta de recursos financieros para el país receptor;

ix) deben contribuir al desarrollo de la capacidad científica y tecnológica interna de los países receptores, y

x) deben abstenerse de prácticas comerciales restrictivas.



178. Los países latinoamericanos deben hacer esfuerzos por intercambiar entre sí y con otros países en desarrollo la información de que dispongan sobre negociaciones con empresas transnacionales, a fin de incrementar su poder de negociación individual y colectivo. En este sentido, se considera necesario reforzar el punto focal latinoamericano existente en la Secretaría de la CEPAL para que, en coordinación con el Centro de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas, recabe y suministre, en forma regular y sistemática, toda la información sobre tales empresas.

g) Tecnología

179. Los gobiernos deberán hacer esfuerzos por concebir políticas tecnológicas enmarcadas dentro de las orientaciones de su política de desarrollo y coherentes con la estrategia latinoamericana, tanto en lo que se refiere a la obtención de tecnología fuera de la región, a la que se transfiera dentro de ella, como respecto a las formas autónomas de generación de tecnología.

180. Una acción fundamental en este sentido constituye la difusión y conocimiento, con mayor cobertura y calidad, de las diferentes opciones tecnológicas, tanto en el interior de los países donde los diferentes agentes de los procesos de acumulación y producción estén al corriente de las posibilidades existentes, como entre los países de la región. Los países latinoamericanos tecnológicamente más avanzados tienen posibilidad de competir con ventaja, en muchos rubros, con los generadores de tecnología en los países centrales y de traspasar sus experiencias a los países menos avanzados en este campo.

181. La organización institucional adecuada y el apoyo financiero necesario son requisitos básicos cuyo cumplimiento permitirá la concentración de esfuerzos, que sobrepasen la escala reducida y dispersa y a veces redundante que limita un genuino despegue tecnológico. La orientación de estos esfuerzos en función de las particularidades y necesidades de las realidades nacionales permita desarrollar no sólo iniciativas tecnológicas autóctonas sino también se propiciará una actitud crítica y selectiva de la tecnología extranjera.

h) Reestructuración industrial mundial

182. A fin de evitar que los países desarrollados sigan aplicando medidas proteccionistas para resguardar sus industrias ineficientes y para lograr una nueva división internacional del trabajo, se requiere una reestructuración industrial mundial que favorezca un crecimiento global óptimo y racional de la producción industrial en el mundo.

183. A este respecto es necesario que los países desarrollados establezcan medidas efectivas de asistencia para la reconversión en todos aquellos sectores que necesiten un reajuste estructural por su ineficiencia y su falta de competitividad.

184. Para hacerlo deberán crearse mecanismos de vigilancia que analicen periódicamente las modalidades de la producción y el comercio mundial con miras a identificar los sectores que necesiten un reajuste estructural, y que examinen los esfuerzos de los países desarrollados en cuanto a la adopción de las medidas y políticas necesarias para promover el proceso de ajuste en los sectores que se identifiquen y para facilitar la salida de los factores de producción de los mismos.

185. Para que la reestructuración industrial mundial opere en función de los intereses de los países en desarrollo, es indispensable que éstos participen plenamente en todas las decisiones que se tomen al respecto, a fin de que la nueva división internacional del trabajo sea armónica y equitativa entre los intereses de los países desarrollados y los países en desarrollo, y permita que el avance industrial de los países en desarrollo no se concentre únicamente en industrias básicas y ligeras, sino que también ellos puedan elaborar productos de la industria pesada y de sectores de alta tecnología de acuerdo con los lineamientos de su política industrial.

i) Transporte

186. Durante el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo se debería continuar haciendo hincapié en el transporte marítimo, ya que éste sigue siendo el modo principal por el cual se efectúa el comercio exterior. Un problema de importancia persistente es la dificultad de obtener reducciones de tarifas de las conferencias de fletes en aquellos países que registran mejoramientos operativos y de costos en sus puertos. Debe estudiarse también la estructuración o adecuación de políticas de marina mercante de la región para hacer frente a decisiones unilaterales de las agrupaciones conferenciales internacionales y sus efectos negativos para los países en desarrollo. Asimismo, durante el próximo decenio los países en desarrollo deberán alcanzar una plena participación en la definición de políticas o decisiones a nivel internacional para este sector acordes con las que se estructuren para la región.

187. Otro problema que afecta considerablemente a América Latina está vinculado a la introducción de la nueva tecnología de transporte, particularmente la asociada con el uso de contenedores.

188. En el próximo decenio, el sistema de transportes de América Latina deberá tomar una nueva configuración orientada a la vinculación física de los subsistemas del Atlántico y del Pacífico - en América del Sur y Centroamérica - permitiendo incorporar el interior del continente a la actividad económica y eliminando los problemas resultantes del tradicional desarrollo periférico. Asimismo, deberá tenerse en cuenta la utilización de diferentes sistemas de transporte y sus combinaciones, introduciendo los avances tecnológicos indispensables.

189. En materia de transporte terrestre internacional deberían promoverse reuniones latinoamericanas tendientes a la integración, tales como las Reuniones Anuales de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los países del Cono Sur, en las cuales se han obtenido promisorios resultados.

j) Cooperación con áreas desarrolladas

190. Con vistas a discutir los problemas de la cooperación entre América Latina y áreas desarrolladas es altamente conveniente propiciar la realización de reuniones periódicas con vistas a lograr superar los obstáculos que se oponen actualmente a la profundización de estas relaciones y a la mejor atención de los intereses latinoamericanos.

191. En los próximos años será necesario activar y reforzar las negociaciones que la región realiza - previa la unificación de sus posiciones en el foro del SELA - para solucionar las dificultades vigentes en sus relaciones económicas con los Estados Unidos y que van en detrimento del desarrollo económico y social de los países de la región. Entre los temas prioritarios deberán figurar la reducción y supresión de los obstáculos arancelarios y no arancelarios que están enfrentando los productos exportables por América Latina para ingresar en el mercado de los Estados Unidos; también las acciones indispensables para ampliar la cobertura de productos y hacer más flexible el Sistema Generalizado de Preferencias de ese país, evitando al mismo tiempo que se introduzca el principio de "graduación" y de selectividad. También deberá intentarse la adhesión de los Estados Unidos a las medidas para reducir las fluctuaciones de los precios de productos básicos y de los ingresos de exportación de los países en desarrollo. En tal sentido será fundamental el apoyo a los convenios sobre productos que están negociándose en consideración en la UNCTAD dentro del Programa Integrado para los productos básicos. Además, la negociación deberá ser de carácter integral y en consecuencia referirse, entre otros, a tareas tales como financiamiento y tecnología, además del comercio.

192. En las relaciones comerciales de América Latina con la Comunidad Económica Europea han influido desfavorablemente por una parte el proteccionismo de la política agrícola común de la Comunidad y, por la otra el otorgamiento de regímenes preferenciales sobre todos los que benefician a países desarrollados. Esas circunstancias han perjudicado las exportaciones de productos básicos y de manufacturas de América Latina. Cabe señalar, además, la contradicción entre el poco dinamismo de las relaciones comerciales y el creciente interés por el mercado de América Latina demostrado, tanto por las empresas industriales como por las instituciones financieras europeas. A la luz de estos antecedentes se impone la conveniencia de una negociación global, que abarque tanto el comercio en ambos sentidos, como las corrientes financieras, los problemas agrícolas,

industriales, tecnológicos, de transporte y de comercialización. Surge además la necesidad de promover y negociar profundas modificaciones en las políticas discriminatorias, sobre todo en lo que se refiere al proteccionismo y a la política agrícola común. Además la Comunidad debería abstenerse de subsidiar sus exportaciones agropecuarias, medio por el cual ha desalojado a países latinoamericanos de algunos mercados tradicionales, y de imponer "restricciones voluntarias" a exportaciones latinoamericanas.

193. La importancia que han venido adquiriendo el intercambio comercial y la cooperación económica con los países de Europa Oriental que son miembros del Consejo de Asistencia Mutua Económica (CAME); las modalidades especiales que presentan las relaciones económicas con países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes; y las perspectivas de mayor expansión y más estrecha colaboración que ofrecen estas relaciones sugieren que: i) si bien el comercio recíproco entre América Latina y el CAME ha alcanzado tasas elevadas de crecimiento, todavía se está muy lejos de aprovechar apropiadamente las potencialidades de este tipo de relaciones económicas; ii) el desequilibrio de las corrientes comerciales (fuerte déficit de los países del CAME) así como la asimétrica estructura del intercambio (exportaciones latinoamericanas de productos primarios contra manufacturas del CAME) constituyen dos de las principales limitaciones para un crecimiento del intercambio. Para su progresiva corrección deben adoptarse medidas tales como una mejor y más intensa promoción comercial, contratos de suministros a largo plazo, cooperación en terceros mercados, etc.; iii) en materia de financiamiento y sistemas de pagos, ha existido frecuentemente un bajo grado de utilización de las líneas de crédito, simultáneamente con una flexibilización en las condiciones de pago, y un aumento de la importancia del uso de monedas convertibles en el comercio; iv) deberían actualizarse los sistemas de pagos; v) con respecto a los aspectos institucionales, la red de convenios comerciales y de cooperación económica elaborada en los últimos 25 años, suministra una base suficiente para conducir las relaciones económicas recíprocas, aún cuando los mecanismos establecidos puedan ser mejorados en el futuro, y vi) en cuanto a la cooperación en otras áreas distintas al comercio, resalta la importancia que puedan asumir las actividades vinculadas a la transferencia de tecnología, la constitución de empresas conjuntas, y la cooperación tripartita en terceros países.

194. Como parte de la política de diversificación de sus relaciones externas, es importante acrecentar los vínculos de América Latina con Japón en las áreas del comercio, la tecnología y el financiamiento. Es necesario ampliar la cobertura de productos y remover los obstáculos que limitan el acceso a ese mercado, tanto para bienes primarios como para manufacturas. Debe mejorarse y aplicarse plenamente el Sistema Generalizado de Preferencias de Japón y concretarse acuerdos que permitan incrementar las exportaciones a ese país de productos básicos y semielaborados. Además, es preciso concertar nuevos acuerdos en materia de tecnología.

D. ASPECTOS INSTITUCIONALES

195. El tema de los aspectos institucionales será discutido en Quito. Para facilitar la consideración del tema, la Secretaría preparará un primer inventario de los organismos regionales que cumplen funciones en el campo de las medidas que en materia de cooperación regional se recomiendan en este documento.

